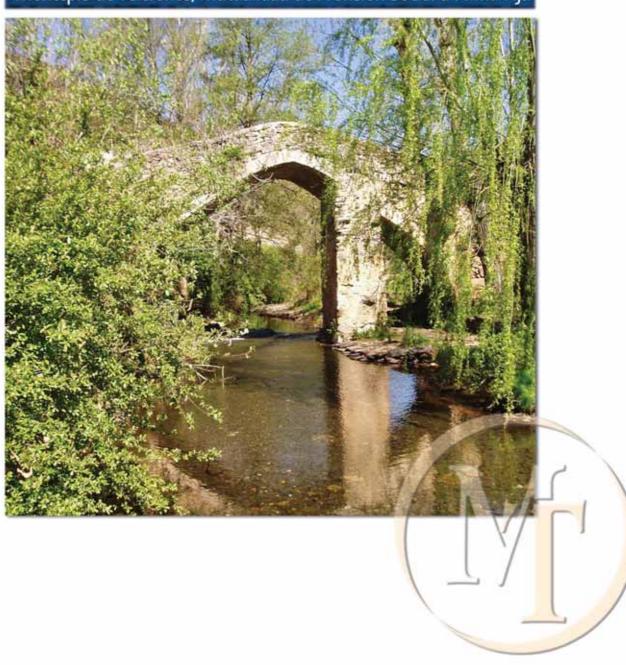


Montepio de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



mayo 2004 número 58



Oferta especial para asociados del Montepio de Teléfonos

El Montepío, con el objeto de ampliar a sus asociados los mayores servicios posibles, ha mantenido diversas conversaciones con la dirección de los hoteles Campomar*** (Playa de la Arena, Isla-Cantabria), Hotel Benimar* (Isla Cantabria) y Hostal Los Pinos (Noja-Cantabria), con el fin de concretar condiciones más favorables. Fruto de estas conversaciones se han concretado las siguientes ofertas:

Hotel Campomar*** Playa La Arena, Isla. Tel. 942 67 94 32



	T. Baja	T. Media	T. Alta
AD	24€	33,60€	
MP	33,60€	43,30€	51€
PC	40,40€	50€	58€
Descuento niño (de 0 a 8 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	25%	30%	30%
Suplemento indiv.	11,70€	^l 21,20€	30€

Precios 2004 - Release 20 días

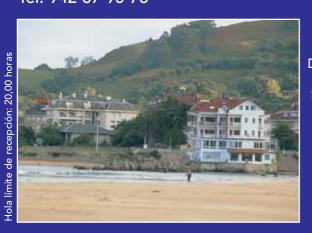
- El descuento a niños se aplica cuando ocupe habitación con 2 adultos.
- Temporada Alta: 16.07 al 28.08 y S. Santa Temporada Media: 01.07 al 15.07 y del 29.08 al 15.09
- Temporada Baja: Resto del año

Novedad: Piscina para niños y adultos.

Ofertas especiales: Vino y agua incluidos en comidas en todas las temporadas.

Hotel Benimar**

Av. Juan Hormaechea, 5. Tel. 942 67 95 76



Precios 2004 - Release 20 días

	I. Baja	I. Media	I. Alta
AD	21,20€	25,30€	32,80€
MP	31€	35,40€	42,30€
PC	36,60€	41,70€	50€
Descuento niño (de 0 a 8 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	25%	30%	30%
Suplemento indiv.	10,40€	^I 14,20€	¹ 21,20€ ¹

Precios/persona/día en habitación doble. Cuna gratis en todas las Temporadas.

Notas

- El descuento a niños se aplica cuando ocupe habitación con 2 adultos.
- Temporada Alta: 16.07 al 28.08 y S. Santa
- Temporada Media: 01.07 al 15.07 y del 29.08 al 15.09
- Temporada Baja: Resto del año

Hotel Benimar: Ábierto del 1 de marzo al 10 de noviembre. Hostal Los Pinos: Abierto de 10 de abril al 15 de octubre.

Ofertas Especiales: Vino incluido en comidas en todas las Temporadas.



Edita

Montepio de Teléfonos

Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez
José Antonio Sánchez Zamora
Carlos Sánchez Blázquez
José Luis Cortijo Sánchez
José María Pírez González
Juan Bautista Grau Olivé
Alfonso López de la Fuente
Aniano Fernández Huerga
Antonio de la Cruz Escobar

Director

Juan Bautista Grau Olivé

Colaboradores

José Antonio Flaquer Joaquín Corral Pablo Márquez Antón Alonso

Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70 28004 Madrid

Producción Gráfica

Digraf, S. L.

Imprime

Intigraf

Depósito Legal: M9491-1983

Foto portada:

Puente de Tortuero (Guadalajara)

Autor: L. Martín

editorial

n estos momentos, nuestro primer pensamiento se centra en manifestar nuestra rotunda condena a todos los actos terroristas y en especial al que tuvo como escenario Madrid el pasado 11 de marzo. Asimismo queremos expresar desde estas páginas nuestra solidaridad con las víctimas y sus familiares y elevar nuestras oraciones por los fallecidos.

Esperamos y deseamos fervientemente que estas acciones no vuelvan a repetirse en ningún lugar. Pero entendemos que sólo con el deseo no basta que hay que ponernos todos a trabajar para que no suceda. La erradicación no puede venir solo de los gobiernos o de los políticos, debe venir de cada uno de nosotros. De acciones cotidianas que favorezcan el clima de relación y de paz. Acciones que favorezcan la cultura y la educación. Que favorezcan el intercambio entre distintos pueblos y razas. Por eso es por lo que ya hace más de 10 años el Montepío a través de Remonte y en particular con el Concurso literario "Háblame de Amor y Amistad" ha querido contribuir a ese espíritu. A que los sentimientos más nobles de amor amistad, solidaridad, entrega, generosidad, integración y sacrificio se vean plasmados en una obra y obtengan el premio y el aplauso de todos.

Ya muchos miles de personas están durante todo el año pensando en este lema. Actividades como esta que están emprendiendose en muchas partes del mundo esperamos que contribuyan a erradicar esa lacra que nos atormenta actualmente.

Permitasenos que recordemos que el plazo de presentación de originales para el Concurso está a punto de terminar.

Juan Bautista Grau Olivé

abogado

Francisco Trigo Gallardo es Abogado y Profesor Mercantil, tiene despacho profesional en Madrid c/ Juan Álvarez Mendizábal, 76; e-mail: trigodia@teleline.es Teléfono: 91 541 61 05 y en Murcia en c/Sociedad, 12 con Abogado Adolfo A. Díaz Bautista Cremades, Teléfono: 968 21 79 59 www.terra.es/personal7/trigodia

alquilo

En Campamento-Aluche, c/ Seseña, Madrid. De 140 m², muy luminoso, excelentes vistas y bien comunicado (Metro y autobus). con 3 habitaciones, salón, 2 baños, amplia cocina, office y despensa, trastero y garaje. 950 €/mes. Tel.: 639 857 995

alquilo

Casita en Agua Amarga (cabo de Gata, Almería). 80 metros de la playa. Dos Tel.: 606 179 290

Ante, Napa, Piel Fina, etc.

Persona de contacto: Luis Miguel Calvo Tel. móvil: 629 207 647 c/ Ríos Rosas, 51 Bajo B Madrid 28003 Tel. 91 533 88 11

alquilo

Piso en verano, Ribadeo costa de Lugo

Nuevo, 115 m², 4 habitaciones dobles, 2 baños completos, TV, lavadora, equipado. Meses o

Tel.: 981 211 314 • 610 412 277

alquilo

Apartamento Zahara de los Atunes (Cádiz)

Ático-dúplex, 3 dormitorios, 2 baños, lavavajillas, 80 m² de terrazas, piscinas (en verano), garaje espléndidas vistas al mar y a la montaña, salida directa a la playa. Quincenas, Semana Santa, primero de mayo, puentes, vacaciones... Tel.: 669 936 656. Angeles.

alquilo

Apartamento en Torrevieja

Quincenas o meses. Urbanización particular cerrada. 5 plazas, bien equipado, piscina, cerca de la playa Naufragos.

Manuel Palomar Oviedo, Tel.: 917 956 379 • 676 293 582

compro

Relojes pulsera antiguos, modernos, cronógrafos

Tel.: 609 25 89 19

vendo

Piso en la calle Rios Rosas 6-4°A Madrid

Llamar al teléfono 914 414 521 • 676 445 309

alquilo

Apartamento en La Pineda (Tarragona)

Aquilo apartamento 4/6 plazas, totalmente amueblado, en primera línea de playa, con vistas al mar. Por meses, quincenas, etc Tel.: 676 923 275 • 976 322 093

Promoción Especial Socio Montepío Descuentos especiales hasta el 20% en prendas de peletería

alquilo

Apartamento en Calpe (Alicante)

e alquila apartamento de 4 a 6 plazas en Calpe

(Alicante), consta de 2 dormitorios, cocina con

acondicionado frio/calor, etc., cuarto de baño,

frigorífico, lavavajillas, vitrocerámica, aire

teléfono 609 00 30 89 • 915 490 901

office (cafetera, tostadora, microondas, lavadora,

salón con televisión y video, terraza con magníficas vistas al mar y a la montaña, piscina y aparcamiento a pocos metros de la playa. Interesados llamar al



Gestión Tributaria, Administrativa, Laboral y Contable.

Asesoramiento integral. Elaboración y mantenimiento de Bases de Datos.

> DESCUENTO ESPECIAL Asociados del Montepío

c/ Eugenio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madrid Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

FERREIRO & VILA ABOGADOS



C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211 TLF./FAX: 986 20 29 38

WWW.FERREIROYVILA.COM



PRESTACIONES GRATUITAS 24 financiado hasta 3 años

- 10 Gabinetes dentales
- Ortodoncia, Prótesis e Implantes Fundas de metal y porcelana
- Empastes
- Prótesis removibles y fijas
- Implantes de titanio

CONSULTA, DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA DE BOCA EN TRATAMIENTO PRESUPUESTO GRATUITO

• Empaste desde...... 26,5 € 270€ • Prótesis completa sup. o inf..... • Funda de porcelana..... 190€ • Implante de titanio.....

OFERTAS PARA AFILIADOS AL MONTEPÍO Y FAMILIARES

Pague en 12 meses sin intereses

DIRECCIÓN EN MADRID C/ Antonio Acuña, 21 - 1º planta (Semiesquina a O'Donnell) Tels.: 91 575 34 04 / 91 575 37 05 / 91 575 42 09



Nota informativa

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) nos permitimos expresarle nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la periodicidad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas en los teléfonos 91 531 80 31 ó 91 531 80 70. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva Montepío de Teléfonos.

Asamblea General **Ordinaria**

Convocatoria

En cumplimiento de los que preceptúa el artículo 31,2 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios del Montepío de Teléfonos a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social.

Elección de Cargos Junta Directiva Presentación de Candidaturas

Notificamos a todos los socios que deseen presentar su candidatura para cubrir las vacantes de miembros de la Junta Directiva, que han de ser renovados en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo mes de Junio, lo hagan mediante carta expresa dirigida a este Montepío, C/ Valverde, 17, 28004 Madrid, antes del 11 de Junio de 2004, indicando sus datos personales, domicilio y teléfono. A ser posible, deberá adjuntarse un pequeño "curriculum vitae".

Madrid Mayo de 2003.



Montepio de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1° - 28004 Madrid

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70 Att: director de banco o caja de ahorros: Muy Sr. mío: Ruego a Vd. que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente el Montepío de teléfonos, Mutualidad de Previsión Social. Atentamente le saluda. Firma Matricula Banco. Domicilio Domicilio Localidad Población Cod. Postal..... Cod. Postal Provincial Provincia Cuota: Trimestral Mensual Entidad Oficina Número cuenta corriente (especificar forma de pago) Ejemplar para devolver al Montepío

Sorteo de 240 plazas para fines de semana en Paradores

El Montepío de Teléfonos, informa de la adjudicación mediante sorteo notarial de "240 Plazas de Fin de Semana en los paradores siguientes:

Limpias (Cantabria) Vilalba (Lugo) Olite (Navarra) Plasencia (Cáceres)

Para 120 socios y 120 acompañantes durante los fines de semana comprendidos entre el 1 de octubre y 5 de diciembre de 2004 con la siguiente distribución:

- 24 Plazas del 1 al 3 Octubre
- 24 Plazas del 8 al 10 Octubre
- 24 Plazas del 15 al 27 Octubre
- 24 Plazas del 22 al 24 Octubre
- 24 Plazas del 29 al 31 Octubre
- 24 Plazas del 5 al 7 Noviembre
- 24 Plazas del 12 al 14 Noviembre
- 24 Plazas del 19 al 21 Noviembre
- 24 Plazas del 26 al 28 Noviembre
- 24 Plazas del 3 al 5 Diciembre

El coste (asumido por el Montepío de Teléfonos) incluye: alojamiento en habitación doble con baño completo, teléfono y tv. durante dos noches, (viernes y sábado), en régimen de alojamiento y desayuno buffet, (sábado y domingo). Las fechas de comienzo y finalización de los turnos se confirmarán una vez realizado el sorteo.

Participan en el sorteo, todos los asociados en alta a la fecha del sorteo y con una antigüedad como afiliado del Montepío de Teléfonos anterior al 30 de junio de 2004 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos.

La adjudicación de las "240 Plazas de Fin de Semana" se realizará mediante sorteo ante notario, en un plazo no superior al 31 de julio de 2004 y se llevará a efecto, de conformidad a los siguientes criterios:

Se editará un listado con todos los afiliados que cumplan los requisitos anteriormente citados, adjudicándoles un número aleatorio a efectos del sorteo, que se entregará al notario.

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir el número de socios, entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado

y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (las vacantes por renuncias, se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial).

El resultado se comunicará por escrito a los agraciados y su publicará en la revista Montepío de Teléfonos (Remonte), pudiendo consultar el resultado en la página web del Montepío de Teléfonos (www.montepiotelefonos.net). El viaje será nominativo para el socio y el acompañante que éste designe. No podrá cederse bajo ningún concepto el viaje a terceros. En caso de renuncia se perderán todos los derechos, no teniendo por tanto el socio ningún tipo de compensación o cambio de fecha del disfrute.

La participación en el sorteo, supone la aceptación de las bases. Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, Abril de 2004

PARADOR DE LIMPIAS

Fuente del Amor, s/n. 39820. Limpias , Cantabria Tel. : 942 628 900 / Fax: 942 634 333 e-mail: limpias@parador.es



PALACIO DEL SIGLO XIX

El nuevo Parador de Limpias está ubicado en la finca del Palacio de Eguilior, que fue sede veraniega del Consejo de Alfonso XIII. El Palacio perteneció al Conde Albox, D. Manuel de Eguilior y se atribuye al arquitecto Emilio de la Torriente. Constituye el Palacio un gran bloque cúbico con cuatro pseudotorres en las esquinas pero que no destacan en altura. Construida en estilo rústico, destaca la mampostería de sus muros en contraste con los esquinales y sobre todo los grandes balcones y una portalada historicista con una derivación modernista.

La finca cuenta con un arbolado diverso y catalogado (algunos de los ejemplares están declarados Patrimonio de la Humanidad) y situado en una zona de alto valor ecológico.

El diseño del Parador es de dos edificios conectados entre sí, el Palacio y un edificio de nueva construcción en estilo montañes que respeta en todo momento el entorno en el que se ubica.

El Parador dispone de todos los servicios correspondientes a un establecimiento de esta categoría con el valor añadido de unos amplios jardines (55.000 m2), piscina de temporada, pistas de tenis y paddle.

Además cuenta con unas instalaciones idóneas para la celebración de todo tipo de banquetes, reuniones sociales y convenciones de empresa.



PARADOR DE VILALBA

C/ Valeriano Valdesuso, s/n. 27800. Vilalba , Lugo Tel. : 00 34 982 51 00 11 / Fax: 00 34 982 51 00 90 e-mail: vilalba@parador.es

TORREÓN MEDIEVAL DEL SIGLO XV

El impresionante torreón de la Galicia medieval, convertido hoy en Parador, domina el paisaje urbano y campestre de esta villa lucense, capital de la fértil comarca de la "Terra Chá", cuyo origen nace en torno a esta fortaleza, que habitarán los señores de Andrade, Condes de Vilalba. La estructura del Parador ofrece espacios recoletos y acogedores con aspecto medieval y en la torre están ubicadas 6 habitaciones que comparten este estilo con el Salón de los Andrade con pinturas murales y escudos de armas. A la sombra de la torre se erige el nuevo edificio de piedra estilo pazo regional, donde están ubicadas el resto de las 42 habitaciones, el restaurante, bar, etc. Entre las especialidades gastronómicas destaca el lacón con grelos, la empanada de Raxo, la brocheta de ternera, o el famoso 'capón vilalbés' estrella de la Navidad.

PARADOR DE OLÎTE

Pza. Teobaldos, 2. 31390. Olite , Navarra Tel. : 00 34 948 74 00 00 / Fax: 00 34 948 74 02 01 e-mail: olite@parador.es



CASTILLO MEDIEVAL DEL SIGLO XV

El Parador ocupa una de las alas del majestuoso palacio-castillo del S. XV, declarado Monumento Nacional y en el que sobresalen sus torres y almenas. Acorde con el entorno medieval, se alza sobre recios muros de piedra y deja entrever los numerosos avatares históricos que vivió en otras épocas, como la celebración de Cortes bajo el gobierno del Rey Noble.

El espíritu del medievo se mantiene en el interior, con bellísimas vidrieras en la escalera y el comedor, arcadas, y detalles ornamentales como armaduras, tapices, lámparas de forja y artesanados de madera. El restaurante ofrece un excelente escaparate de productos autóctonos; destacan los espárragos frescos y los pimientos del piquillo.

PARADOR DE PLASETICIA

Pza. San Vicente Ferrer, s/n. 10600. Plasencia , Cáceres Tel. : 00 34 927 42 58 70 / Fax: 00 34 927 42 58 72 e-mail: plasencia@parador.es



CONVENTO DE LOS SIGLOS XV - XVII

El Parador se ubica en el convento de Sto. Domingo, fundado por los Zuñigas a mediados del siglo XV, siendo su estilo gótico en el interior y parte del exterior. Estratégicamente situado en pleno casco monumental de Plasencia, es el lugar ideal para conocer las bellezas arquitectónicas de esta singular ciudad así como los maravillosos paisajes naturales que la rodean.

Sumario de Prestaciones y Servicios

- 1. Ayudas y Adquisición de Material Didáctico
- 2. Ayudas Extraordinarias
- Balneario
- 4. Circuitos Culturales
 - y Turísticos
- 5. Concurso de Poesía
 - y Narrativa
- 6. Cheques Regalo
 - El Corte Inglés
- 7. Créditos de Compra El Corte Inglés
- 8. Créditos Reintegrables Montepío
- Defunción

- 10. Enfermedad
- 11 Farmacia
- 12. Gafas y microlentillas
- 13. Jubilación
- 14. Natalidad
- 15. Nupcialidad
- 16. Odontología
- 17. Ortopedia
- 18. Plan Anual de Vacaciones
- 19. Sanatorio
- 20. Seguro de Responsabilidad Civil
- 21. Sepelio

yuda para Adquisición de Material Didáctico

Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



yudas extraordinarias

Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.200,00 €
- El coste soportado deberá haber superado los 1.200,00 €.
- * Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.









alneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Al afiliado y beneficiarios incluídos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento en balneario por prescripción facultativa.
- Importe: 4,81 € por día de tratamiento, con un máximo de 90,15 € por persona y año.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social.
- * Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura donde figuren los días de tratamiento y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).



ircuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficios de sus asociados y familiares viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.





oncurso de Narrativa y Poesía

I Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

arjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



réditos Compra El Corte Inglés

Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de



pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.

Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	N° de Plazos	Cantidad A devolver (€)
180,00	180,00	15,00	12	180,00
360,00	360,00	30,00	12	360,00
540,00	540,00	45,00	12	540,00
720,00	720,00	60,00	12	720,00

réditos Reintegrables

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrá ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente

de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para

estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.

Importe	Importe	Importe	N° de	Cantidad
Solicitado (€)	Concedido (€)	Mensual (€)	Plazos	A devolver (€)
180,00	172,80	15,00	12	180,00
360,00	345,60	30,00	12	360,00
540,00	518,40	45,00	12	540,00
720,00	691,20	60,00	12	720,00
900,00	864,00	75,00	12	900,00
2.160,00	1.987,20	90,00	24	2.160,00





efunción

Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil.

Importe:

Escala de edades	Prestación (€)	
65 años	210,35	
55 a 64 años	270,46	
45 a 54 años	420,71	
35 a 44 años	781,32	
25 a 34 años	1.202,02	
24 años	1.382,33	





- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 0,75 € diarios, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 365 días.
- *Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

armacia

Con efectividad de 1 de enero de 2002. El tiempo necesario de afiliación: Un año. Circunstancia: gastos ocasionados por el asociado o beneficiarios incluido en su cartilla de la Seguridad Social, por adquisición de medicamentos subvencionados. El coste anual soportado deberá superar los 300,51 €. La prestación será del 5% en un gasto de 300,51 € a 601,01 € y lo que exceda de 601,01 € la prestación será de 10% con un máximo de 60,10 € por unidad familiar y año natural. La cantidad máxima que se asigna a esta presta-



ción por año es de 90.151,82 €, en caso de que el número de solicitudes supere la cuantía fijada dicha cantidad se prorrateará entre todas las solicitudes de los asociados que tuvieran derecho a ella. Sólo se admitirá una solicitud por socio y año, por lo tanto cada socio deberá guardar las recetas y facturas de las farmacias y presentarlas al Montepío al finalizar el año natural.

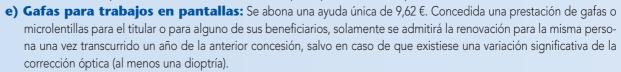
*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de receta médica, fotocopia de factura de farmacia y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).

12

afas y Microlentillas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
- Importe:
- **a) Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 9,62 €,
- **b) Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 19,23 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
- c) Alta graduación o anisometropía: En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 42,07 € por los cristales.
- d) Lentes de contacto o microlentillas: Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 9,62 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no

ser toleradas; se podrán conceder hasta 42,07 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.



En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 42,07 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).



ubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
- Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6,01 € por cada año. Pasando de 25 años 9,02 € por cada año que exceda.
- *Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de solicitud a la Seguridad Social o fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



14

atalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
- Importe: 78,13 €
- No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
- En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- * Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).





42,07 € 66,11 €

Importe:
 1 año hasta 2 años.
 2 años hasta 4 años
 46,11 €
 4 años hasta 5 años
 66,16 €
 más de 5 años
 222,37€

upcialidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio.
- *Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificación registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).

16

dontológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento períodoncial (periodontiditis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteítis maxilar, etc.) muy específicos.

En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.

- El importe máximo establecido para esta prestación es de 42,07 € persona y año.
- * Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Solo en caso de ser distinto al titular).



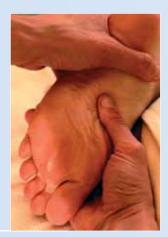
Importe:	
Empaste	4,81 €
Endodoncia (pulpectomía)	7,96€
Corona-Fundas	9,62€
Extracción de Cordal (apiceptomía)	12,77 €
Gingivectomía por cuadrante	12,77 €

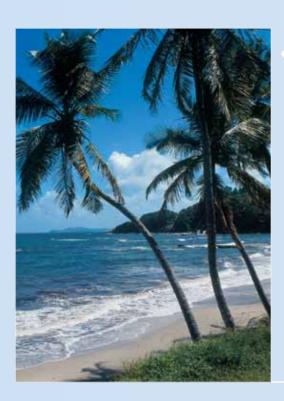
Reconstrucción 4,81 €	
Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente 7,96 €	
Perno Muñón 7,96 €	
Ortopantomografía (30% factura) máximo 15,03 €	
Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a 42,07 €	
Placas de descarga o descanso dental (40 % factura) máximo 42,07 €	

rtopedia (podólogo)

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 54,09 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 3,31 €.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).





lan Anual de Vacaciones

I Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).



anatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 4,81 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.
- *Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figuren los beneficiarios (sólo en caso de ser distintos del titular).





eguro de Responsabilidad Civil

Capitales asegurados:

Límite de indemnización por siniestro Límite de indemnización daños por agua Límite indemnización reclamación de daños Suma asegurada anual máxima

Franquicia 60€ en siniestros de daños materiales





Objeto del seguro:

A través de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (R-08-457365) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado

Exclusiones principales

- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 10 21 48.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros. Efectividad de la póliza Septiembre 2002.



epelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 60,10 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.
- *Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2004

ara el ejercicio 2004 las cuotas han sido fijadas en 60,00 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 4,29 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 8,55 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 5,00 €.

Con el fín de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos lo pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.

Solicitud de prestaciones



Valverde, 17 - 1° - 28004 Madrid Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

(A CUMPLI	IMENTAR POR EL M	IONTEPÍO)									
N° SOCIO	O FECHA	DE ALTA	N	N° MAT	RÍCULA C	S		D.N.I			
						4					
1. DATOS DEL	. SOLICITANTE										
	Deigo en ou elliste		C		-11:-1-			Nombre			
	Primer apellido		segui	ndo ap	ellido			Nombre			
	Domicilio Particula	r (Calle, Avda., Pza	a, etc.)							Número	Piso
	Localidad C. Postal Provincia T								Teléfono		
	Situación laboral -	Empresa (departa	mento)			Locali	dad			Teléfono	
2. Prestacioi	NES SOLICITADAS										
	Marcar con una	X las prestaci	ones que	e solic	ita:						
	Natalidad	☐ Enfermed	dad	☐ De	función		Extraor	dinaria	<u></u> 0	rtopedia -	Podólogo
	Nupcialidad	Sanatorio)		Ineoterapia	ı	□ Воса				
	Jubilación	☐ Sepelio		☐ Fai	rmacia		☐ Gafas				
	Prestación	Parentesco			Beneficia	ario		Fed			oorte
								(Fecha		rte a cump Montepío	
								/	/		€
								/	/		€
								/	/		€
								/	/		€
								/	/		€
								/	/		€
		I									
								do		مام	200
	•••••	•••••		•••••				ue	•••••	de	200
	SE RUEGA	COBRO POR 1 APORTE LOS DATO			E SE INDICAI	N					
								Firm	na del :	solicitan	te
	Entidad	Oficina D.0	C.	Número	cuenta corr	iente					

Solicitud de créditos

Valverde, 17 - 1° - 28004 Madrid Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

(A CUMPLIMENTAR POR EL MONTE N° SOCIO FECHA DE AL 1. DATOS DEL SOLICITANTE		N° MA	TRÍCULA C	S		D.N.I.			
Primer apellido	Seg	jundo ap	pellido			Nombre			
Domicilio Particular (Calle	, Avda., Pza, etc.)							Número	Piso
Localidad			C. Postal	Provincia				Teléfono	
Situación laboral - Empre	sa (departamento)			Localidad				Teléfono	
2. Datos del avalista (adjuntar fo	OTOCOPIA D.N.I.)								
Primer apellido	Segundo a	pellido		Nombre	9		1	√° Matrícula	ì
Residencia	Domicilio (Calle, Av	/da., Pza, etc	c.)					Número
Situación laboral - Empre	sa (departamento)	Loc	alidad		Provinc	cia	-	Teléfono	
	"EL AVALISTA QU EN CASO DE INC						'		
3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA									
• CRÉDITO MONTEPÍO	Importe	€	• CRÉDITO) COMPRA	A: EL CC	DRTE INGLÉ	S	Importe	€
• TRANSFERENCIA EN	MI CUENTA CORRIE	ENTE	Entidad	Oficin	a	D.C.	Númer	o cuenta corr	riente
Mediante el presente docum corriente de la que soy titular. En caso de impago y previa no su defecto ingreso en la cuen [*] Será de aplicación al presente los códigos de comercio y civ Con renuncia expresa del pro	otificación oportuna del ta bancaria que el Mon e documento la normati il. pio fuero, los firmante s	Montepi tepío indi va de est se somete	ío, el avalista s ique. a entidad (Cap en a la Jurisdic	e comprom pítulo III de cción de los	ete a la ca nuestro R Tribunale	ancelación a f Reglamento): es de Madrid.	través de Así como	e cheque conf o la normativa	formado o en a recogida en
Firma del sol					••••			el avalista	



Apartamentos Jaca



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina to-

talmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

Apartamentos Canfranc



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS APARTAMENTOS JACA - CANFRANC							
АРТО	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA			
1 HAB 2/4	41,00 €	49,00 €	118,00 €	150,00 €			
2 HAB 4/6	53,00 €	65,00 €	141,00 €	180,00 €			
3 HAB 6/8	69,00 €	79,00 €	154,00 €	240,00 €			

Apartamentos Jaca Class



Una cuidada selección de apartamentos cuya ubicación, servicios complementarios y gran calidad merecen su atención.
Edificio de reciente construcción situado en la ciudad. Dispone de zona deportiva con sauna, gimnasio, jacuzzi, squash... Los apartamentos constan de uno / dos dor-

mitorios dobles, salón comedor con sofá-cama doble, cocina totalmente equipada con lavadora, lavavajillas, frigorífico... baño completo. Decorados con mobiliario funcional, suelo de parquet, vídeo portero, etc. Televisión con antena parabólica. Garaje incluido.

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB 2/4	69,00 €	86,00 €	141,00 €	170,00 €
2 HAB 4/6	76,00 €	102,00 €	155,00 €	200,00 €

Bungalows Bahía Azul



Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la

2º planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

CONDICIONES PARTICULARES 2003/04

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES .
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 10'00 HORA
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA

TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE ABRIL)

CALENDARIO 2003/04								
T. BAJA	T. ALTA	T. MEDIA	T. EXTRA					
30-11 / 04-12	05-12 / 07-12	21-12 / 24-12	28-12 / 31-12					
08-12 / 20-12	25-12 / 27-12	01-02 / 19-02						
06-01 / 31-01	01-01 / 05-01	24-02 / 06/04						
18-04 / 30-04	20-02 / 23-02	12-04 / 17-04						
	07-04 / 11-04							

Estaciones de esquí más próximas: Formigal, Astun y Candanchu.

* Se puede contratar forfait, cursos o estancias especiales con bonificación especial para los afiliados del Monteolo. (Más información en oficina Monteolo)

* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 5 de Enero. Si se desea una estancia superior, el importe por semana será de 160 € en el mismo bungalow o 25 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa consultar programa especial.

		Precios Bungalows Bahía .	Azul	
N° Apartamentos	Plazas	Semana Santa del 3 al 11 de Abril	Resto del Año *Semana	*Fin de Semana
12	4	247 €	220 €	120 €
3	6	279 €	270 €	150 €

Bungalows Oasis



Playa de Xeraco- Valencia

Edificio semi-nuevo, situado en primera línea de playa. Primeras y segundas plantas. Los de la primera planta disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solarium privado. Todos disponen de piscina y garaje privado.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y un salón con

ofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño. Amplia terraza. Totalmente equipado. Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuartos de baño. Amplia terraza. Totalmente equipado

Precios Bungalows Oasis Verano 2004										
		Ju	nio	Ju	ılio	Ago	sto	Septiembre		
N° Apartamen	ntosPlazas	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc	.1ª quinc.	2ª quinc.	
7	4 ó 5	168 €	268 €	600€	762€	861 €	830 €	520 €	168 €	
4	6 ó 7	273 €	300 €	630 €	882 €	967 €	882 €	630 €	273 €	
	7	7 465	Ju N° ApartamentosPlazas 1° quinc. 7 4 ó 5 168 €	Junio N° ApartamentosPlazas 1ª quinc. 2ª quinc. 7 4 ó 5 168 € 268 €	Junio Junio Junio Junio Junio Junio Junio Junio. N° Apartamentos Plazas 1° quinc. 2° quinc. 1° quinc. 7 4 ó 5 168 € 268 € 600 €	Junio Julio N° Apartamentos Plazas 1° quinc. 2° quinc. 1° quinc. 2° quinc. 7 4 ó 5 168 € 268 € 600 € 762 €	Junio Julio Ago: N° Apartamentos Plazas 1ª quinc. 2ª quinc. 1ª quinc. 2ª quinc. 1ª quinc. 7 4 ó 5 168 € 268 € 600 € 762 € 861 €	Junio Julio Agosto N° Apartamentos Plazas 1ª quinc. 2ª quinc. 1ª quinc. 2ª quinc. 1ª	Junio Julio Agosto Septie N° Apartamentos Plazas 1ª quinc. 2ª quinc. 1ª quinc. 2ª quinc. 1ª qu	Junio Julio Agosto Septiembre N° Apartamentos Plazas 1ª quinc. 2^a quinc. 1^a quinc. 2^a quinc. 1^a

Apartamentos Pueblo Altico-Mojácar



Apartamentos nuevos, situados a 150 metros de la playa. Constan de dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá cama, terraza, cocina americana, baño completo y piscina. Totalmente equipados.

PRECIOS APARTAMENTOS EN PUEBLO ALTICO PLAYA DE MOJACAR VERANO 2004

	Junio Julio			Agosto Septiembre					
N° Apartam	nentos Plazas	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.
5	4 ó 5	370 €	500 €	800 €	1.000 €	1.067 €	1.067 €	638 €	370 €

Apartamentos Sangenjo



Apartamentos en el término de Sangenjo en distintos edificios, situados en un radio de 150 a 250 metros de la playa, disponen de servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, etc...), totalmente equipados y plaza de garaje.

Tipo 4: consta de dos dormitorios, uno con cama doble y

tro con dos camas, 1 baño completo y 1 aseo, cocina y salón comedor.

Tipo 6: consta de tres dormitorios, uno con cama doble y los otros con dos camas, 2 baños completos, cocina y salón comedor.

	Precios Apartamentos Sangenjo Verano 2004										
			Junio		Ju	Julio Agosto			Septiembre		
N° Apartamentos	Plazas	1ª decena	a2ª decen	a3° decena	a 1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc	.1ª decen	a2ª decen	a3ª decena
4	6	125 €	168 €	210 €	417 €	833 €	1.040 €	833 €	250 €	168 €	125 €
1	4	100 €	125 €	150 €	300 €	600 €	743 €	600€	180 €	120 €	100 €

Apartamentos Perla III



Playa de Xeraco- Valencia

Edificio semi-nuevo, situado en segunda línea de playa. Dispone de aparcamiento privado, piscina y pista de tenis. Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño. Amplia terraza. Totalmente equipado

Precios Apartamentos Perla III Verano 2004									
		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
N° Apartament	os Plazas	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.
6	667	268 €	284 €	604 €	867 €	893 €	867 €	604 €	268 €

Apartamentos Noja/Isla



Apartamento en el término de Noja, situado en un radio de 150 a 250 metros de la playa, totalmente equipado y plaza de garaje. Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, 1 baño completo, cocina y salón comedor.

Apartamento en el término de la Isla, situados en un radio de 150 a 200 metros de la playa, constan de tres plantas, en planta baja, garaje con acceso interior a la vivienda, primera planta cocina y salón comedor con sofá cama, la segunda planta consta de: Tipo2/3: un dormitorio con cama doble y 1 baño completo. Tipo 4/5: de dos dormitorios, uno

con cama doble y otro con dos camas y 1 baño completo.

	Precios Apartamentos Noja/Isla Verano 2004											
	Junio Julio Agosto Septiembre											
N°	Apartamentos	Plazas	1ª decena	2º decena	3ª decena	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª decena	2º decena	3º decena
NOJ	A 1	4	126 €	168 €	210 €	420 €	840 €	1.050 €	840 €	252 €	168 €	126 €
ISLA	2	4	126 €	168 €	210 €	420 €	840 €	1.050 €	840 €	252 €	168 €	126 €
ISLA	2	2	113 €	150 €	188 €	375 €	749 €	936 €	749 €	225 €	150 €	113 €

Apartamentos Pirineo aragonés (Jaca)



Pirineo Aragonés-Jaca

Situados en distintos edificios de la ciudad. Todos disponen de piscina. Totalmente equipados

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles, salón comedor con sofá-cama para una persona, cocina, cuarto de baño y terraza.

Precios Apartamentos Pirineo Aragonés-Jaca Verano 2004									
			Junio			Julio		Agosto	Septiembre
N° Apartamentos	Plazas	1ª decena	2º decena	3º decena	1ª decena	2º decena	3º decena 1º decen	a 2º decena	3º decena 1º decena 2º decena 3º decena
4	4	_	100 €	132 €	260 €	358 €	517 € 583 €	517 €	451 € 193 € 132 € —

Apartamentos Residencial Jardín



Gandía Playa - Valencia

Edificios situados a 400 metros de la playa. Disponen de lavadora, televisión y piscina.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Precios Apartamentos Residencial Jardín Verano 2004								
		Ju	ılio	Agos	sto	Septie	embre	
N° Apartamentos	Plazas	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	
8	4 ó 5	473 €	638 €	743 €	638 €	473 €	185 €	

Apartamentos Europa I



Miramar Playa - Valencia

Edificios situados a 100 metros de la playa. Disponen de lavadora, televisión.

piscina y antena parabólica.

Tipo 2/3: Consta de un dormitorio doble y un salón con sofácama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.
Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con

Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón co sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Precios Apartamentos Europa I Verano 2004										
	Junio Julio Agosto Septiemb									
N° Apartamentos	Plazas	1ª quinc.	2ª quinc.							
2	2 ó 3	176 €	209 €	275 €	545 €	611 €	623 €	275 €	176 €	
6	4 ó 5	220 €	242 €	457 €	688 €	748 €	748 €	352€	220 €	
4	6 ó 7	248 €	281 €	490 €	798 €	869 €	798 €	385 €	248 €	

Bungalows Bahía Azul



Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

Precios Bungalows Bahía Azul Verano 2004									
		Junio		Ju	lio	Ago	sto	Septier	nbre
N° Apartamento	os Plazas	1ª quinc.	2ª quinc.						
12	4	221 €	285 €	746 €	914 €	945 €	914 €	540 €	221 €
3	6	368 €	510 €	809 €	1.014 €	1.035 €	1.035 €	641 €	368 €

Chalets adosados Villas de Alfar



A 50 metros de la playa de L'Almadrava, en el Complejo Residencial "VILLAS DE ALFAR". Chalets adosados nuevos, a 9 km de Denia, todos disponen de piscina y parking (playa de canto rodado). Tipo 4/5: Se distribuye en dos plantas, la 1º planta consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 plazas, cocina americana, aseo y terraza. La 2º planta consta de 1 dormitorio con cama matrimonio, 1 dormitorio con dos camas, baño completo y terraza.

lón comedor con sofá cama para 1-2 plazas, cocina americana, aseo y terraza. La 2º planta consta de 1 dormitorio con cama matrimonio, 1 dormitorio con dos camas y un tercer dormitorio con una cama, baño completo y terraza.

Precios Apartamentos Villas de Alfar Verano 2004									
		Junio Julio Agosto						Septie	mbre
N° Apartamentos Plazas 1ª quino		1ª quinc.	2ª quinc.	quinc. 1ª quinc. 2ª quinc.		1ª quinc. 2ª quinc.		1ª quinc. 2ª quinc.	
5	4 ó 5	158 €	252 €	569 €	726 €	822 €	789 €	380 €	158 €
13	667	254 €	352 €	600 €	822 €	852 €	822 €	506 €	254 €

Condiciones generales de utilización

UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA: (3 noches) La entrada podrá hacerse a partir del jueves entre las 17:00 y las 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 20:00 horas

UTILIZACIÓN POR SEMANA: (8 noches) Los turnos darán comienzo el sábado, finalizando el domingo. La ocupación se iniciará entre las 10:00 y las 13:00 horas del primer día, terminando antes de las 12:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

UTILIZACIÓN POR DECENAS: Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21.

UTILIZACIÓN POR QUINCENAS: Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS.

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que dispongan los bungalows, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometídas. Se entienden incluídos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluído ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

Las llaves se entregarán entre las 17 y 20 horas, bajo ningún concepto se entregarán antes del horario establecido. En caso de no poder retirar las llaves en el horario establecido, deberá comunicarlo al Montepío o al teléfono que se indica en el bono.

ANULACIONES: En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación. Hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%. Hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%. Con menos de díez días, no se procederá a devolución alguna.



memoria

Indice

Convocatoria Asamblea	4
Memoria Anual Explicativa	
Balances y Cuentas	6
Dictamen Actuarial	9
Informe Auditoría	10
Movimiento en los últimos cinco años de Asociados y Prestaciones Presupuesto	12
Presupuesto 2004	14
Junta Directiva y Comisión de Control	15

Convocatoria Asamblea General

a Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, se convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

Orden del Día

- 1. Informe de la Gestión de la Junta Directiva
- 2. Informe de la Comisión de Control.
- 3. Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2003 y aplicación de los mismos. Dotación, si procede de la cuenta de Reservas Técnicas con cargo al Fondo Mutual o Reserva Social.
- **4.** Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2004. (Actividad aseguradora y actividad de prestación social).
- **5.** Modificación de los Estatutos Sociales.
- **6.** Modificación y/o mejora, si procede, de prestaciones aseguradoras y/o sociales, así como la modificación en su caso de los respectivos Reglamentos.
- 7. Modificación de cuotas para el ejercicio 2.005.
- **8.** Elección para cubrir dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
- **9.** Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros de la Comisión de Control para el ejercicio de 2004 y los suplentes correspondientes.
- 10. Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
- 11. Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea.
- **12.** Ruegos y preguntas.

Memoria Anual Explicativa

Ejercicio 2003

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija.

Cumpliendo la normativa vigente, la Junta Directiva del Montepío de Teléfonos formula dentro del plazo establecido la memoria anual en los siguientes términos:

- 1. El Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, cierra las cuentas con el año natural, siendo su ejercicio de doce meses.
- **2.** La contabilidad y las cuentas anuales se han elaborado en euros reflejando con claridad y exactitud la situación patrimonial del Montepio y los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2003.
- **3.** El Balance de Situación y la cuenta de Resultados permiten con su lectura, una representación exacta de la situación económica del Montepio y del curso de sus actividades.
- 4. En las valoraciones contables se han observado fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados tal como exige la regulación mercantil, principios que se encuentran expresados fundamentalmente en el actual Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras y normas para la formulación de las cuentas de los grupos de entidades aseguradoras.
- Para la cuenta de resultados de 2003, se han desglosado las partidas correspondientes a la actividad de prestaciones sociales de la actividad aseguradora como tal, en cumplimiento de la nueva normativa.
- **5.** En el ejercicio de sus funciones propias, la Junta Directiva ha realizado una gestión prudente y responsable atendiendo el cumplimiento de sus deberes.
- **6.** Las deudas y los créditos han sido valorados con la prudencia mercantil que exige la responsabilidad con terceros y con los propios miembros del Montepío, no existiendo pasivos ocultos ni riesgos que no se hallen debidamente provisionados en el Balance de la Entidad.
- 7. Los bienes que figuran en el activo del Balance de Situación se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado en su caso por las partidas provisionadas o amortizadas.

Balance de situación cerrado al 31 de Diciembre

CTIVO	2003	2002
I INMOVILIZADO	6.333.767,91	5.152.961,61
INMOVILIZADO INMATERIAL	0.00	0,00
1 Inmovilizado inmaterial	18.908,29	18.908,29
2 Amortizacion acumulada inmovilizado inmat.	-18.908,29	-18.908,29
INMOVILIZADO MATERIAL	4.637.190,97	4.772.045,3
1 Equipo informático	17.122,66	16.299,57
2 Equipo ofimático	2.142,17	2.142,1
3 Mobiliario oficina	49.790,09	49.790,0
4 Instalaciones oficina	30.675,07	30.675,0
5 Edificios y construcciones	5.054.853,71	5.054.853,7
6 Mobiliario y enseres apartamentos	444.837,01	438.193,60
7 Otro inmovilizado material	19.972,61	19.972,6
8 Amortización acumulada	-982.202,35	-839.881,50
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	1.696.576,94	380.916,30
1 Acciones con cotización oficial	130.943,15	130.937,1
2 Participación en fondos de inversión	347.603,82	347.603,8
3 Letras del Tesoro	499.647,00	347.003,0
4 Imposiciones a plazo	750.000,00	
5 Fianzas y depósito a largo plazo	3.041,93	2.514,80
6 Provision depreciación cartera valores	-34.658,96	-100.139,4
ACTIVO CIRCULANTE	1.856.205,90	2.689.708,73
1 Deudores	1.506.577,17	1.802.474,0
2 Tesorería	215.648,66	772.516,9
3 Ajustes por periodificación	173.771,28	154.744,9
4 Provisión insolvencias	-39.791,21	-40.027,3
TOTAL ACTIVO	8.189.973,81	7.842.670,34
ASIVO		
FONDOS PROPIOS	3,776,687,71	3.768.233.72
1 Fondo Mutual	2.300.521,78	2.273.366,1
2 Reserva prestaciones sociales	1.467.711,94	1.467.711,9
3 Resultado del ejercicio	8.453,99	27.155,6
PROVISIONES	2.788.763,72	2.627.322,3
1 Provisiones matemáticas	2.233.779,88	2.071.006,9
2 Provisión prest. Jubilación-def	32.103,31	33.434,8
3 Provisión riesgos y gastos	522.880,53	522.880,5
DEUDAS A LARGO PLAZO	980.854,80	1.075.235,58
1 Hipoteca bungalows Denia-Alfar	979.514,54	1.073.594,8
2 Fianzas y depósitos	1.340,26	1.640,7
DEUDAS	643.667,58	371.878,73
1 Deudas con empresas y otros	621.705,26	335.084,97
2 Deudas fiscales y sociales	21.962,32	36.793,76
TOTAL PASIVO	8.189.973,81	7.842.670,34

Cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre

BE	2003	2002
I Prestaciones pagadas en el ejercicio	907.760,63	981.068,51
1 Indemnizaciones y subsidios	716.430,61	745.579,55
2 Otros servicios y prestaciones	191.330,02	235.488,96
II Provisiones	163.715,45	205.978,60
1 Provisiones créditos	942,51	8.785,06
2 Provisión inversiones financieras	0,00	42.229,58
3 Provisión técnicas	162.772,94	154.963,96
III Gastos de administración	436.689,38	432.968,26
1 Sueldos y salarios	242.659,47	231.370,6
2 Cargas sociales	68.349,95	64.189,73
3 Dotaciones para amortización	14.419,50	22.294,44
4 Otros gastos de administración	111.260,46	115.113,48
IV GASTOS DE INVERSIONES	140.379,86	177.598,11
1 Gastos de Inversiones materiales	139.779,36	177.245,45
2 Servicios bancarios	600,50	352,66
V GASTOS EXCEPCIONALES	78,15	677,7
1 Otros gastos excepcionales	78,15	677,7
Resultado antes de impuestos	11.271,99	36.696,8
VI IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	2.818,00	9.541,18
VI RESULTADO POSITIVO DEL EJERCICIO	8.453,99	27.155,67
TOTAL	1.659.895,46	1.834.988,10
BER		
I CUOTAS DEL EJERCICIO	1.451.748,24	1.413.795,99
	90.513,12	107.383,5
II INGRESOS ACCESORIOS		107.000,0
II Ingresos accesorios 1 Subvenciones y compensaciones	90.513,12	107.383,5
	90.513,12	
1 Subvenciones y compensaciones III Ingresos de inversiones	90.513,12 37.184,59	36.400,1
1 Subvenciones y compensaciones	90.513,12	36.400,1 13.609,4
1 Subvenciones y compensaciones III INGRESOS DE INVERSIONES 1 Financieros 2 De inversiones materiales	90.513,12 37.184,59 15.536,38	36.400,13 13.609,40 22.790,73
1 Subvenciones y compensaciones III INGRESOS DE INVERSIONES 1 Financieros 2 De inversiones materiales	90.513,12 37.184,59 15.536,38 21.648,21	36.400,13 13.609,44 22.790,73 277.408,4
1 Subvenciones y compensaciones III Ingresos de inversiones 1 Financieros 2 De inversiones materiales IV Beneficios excepcionales	90.513,12 37.184,59 15.536,38 21.648,21 80.449,51	107.383,5 36.400,13 13.609,40 22.790,73 277.408,43 269.716,70 7.691,7
1 Subvenciones y compensaciones III INGRESOS DE INVERSIONES 1 Financieros 2 De inversiones materiales IV BENEFICIOS EXCEPCIONALES 1 Otros beneficios excepcionales	90.513,12 37.184,59 15.536,38 21.648,21 80.449,51 12.990,78	36.400,13 13.609,40 22.790,73 277.408,43 269.716,70

Cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre

	ACTIVIDA	ND.	
EBE	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
I Prestaciones pagadas en el ejercicio	224.918,15	682.842,48	907.760,63
1 Indemnizaciones y subsidios	224.918,15	491.512,46	716.430,61
2 Otros servicios y prestaciones		191.330,02	191.330,02
II Provisiones técnicas al cierre	162.772,94	942,51	163.715,45
1 Provisión créditos		942,51	942,51
2 Provisión inv. Financieras			0,00
3 Provisiones Técnicas	162.772,94		162.772,94
III Gastos de administración	54.676,05	382.013,33	436.689,38
1 Sueldos y salarios	31.545,73	211.113,74	242.659,47
2 Cargas sociales	8.546,21	59.803,74	68.349,95
3 Dotaciones para amortización	1.236,98	13.182,52	14.419,50
4 Otros gastos de administración	13.347,13	97.913,33	111.260,46
IV Gastos de inversiones	1.094,25	139.285,61	140.379,86
1 Gastos de Inversiones materiales	1.016,18	138.763,18	139.779,36
2 Servicios bancarios	78,07	522,43	600,50
V GASTOS EXCEPCIONALES	10,16	67,99	78,15
1 Otros gastos excepcionales	10,16	67,99	78,15
Resultado antes de impuestos	10.676,49	595,50	11.271,99
VI IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	2.669,12	148,88	2.818,00
VII RESULTADO POSITIVO DEL EJERCICIO	8.007,37	446,62	8.453,99
TOTAL	454.148,04	1.205.747,42	1.659.895,46
ABER			
I CUOTAS DEL EJERCICIO	428.701,26	1.023.046,98	1.451.748,24
W. I		00 510 10	00.540.40
II Ingresos accesorios		90.513,12	90.513,12
1 Subvenciones y compensaciones		90.513,12	90.513,12
III Ingresos de inversiones	4.587,89	32.596,70	37.184,59
1 Financieros	4.587,89	10.948,49	15.536,38
2 De inversiones materiales		21.648,21	21.648,21
IV BENEFICIOS EXCEPCIONALES	20.858,89	59.590,62	80.449,51
1 Otros beneficios excepcionales		12.990,78	12.990,78
2 Exceso provisión técnica	1.331,53		1.331,53
3 Exceso provisión inv. financieras	19.527,36	46.599,84	66.127,20
TOTAL	454.148,04	1.205.747,42	1.659.895,46



Del Dictamen relativo al equilibrio técnico-financiero de las cuotas y prestaciones que ofrece el Montepio de Teléfonos y Previsión Social y en virtud del Método de Beneficios Acumulados o Prestaciones Devengadas, para la cobertura de Jubilación y del cálculo para la prestación de Defunción según un Temporal Anual Renovable, se origina la existencia de unas Provisiones Técnicas.

Efectuado este cálculo para todo el colectivo, el valor de estas Provisiones al 31 de diciembre de 2.003, asciende a:

Siendo por tanto el valor total de estas Provisiones 2.233.779,88,-Euros,

Madrid, Mayo de 2.004

03/04 19 de mayo de 2004



INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Junta de Gobierno del MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2003, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del órgano de administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil y sobre entidades de seguros y previsión social, el órgano de administración de la Mutualidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 desglosada en las actividades de seguro y prestaciones sociales, con las correspondientes provisiones de la actividad aseguradora definidas por la legislación vigente. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha veintiuno de mayo de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión favorable.
- 3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.



03/04 19 de mayo de 2004



4. La información sobre la gestión del ejercicio 2003 adjunta contiene las explicaciones que el órgano de administración de la Mutualidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados informes concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la información sobre la gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.



En Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil cuatro.

Movimiento de Asociados en

los últimos 5 años

	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
SOCIOS AÑO ANTERIOR	29.364	28.370	27.189	26.096	25.854
ALTAS	196	184	268	255	420
BAJAS	1.190	1.365	1.361	497	898
SOCIOS AL 31 DE DICIEMBRE	28.370	27.189	26.096	25.854	25.376

Prestaciones satisfechas durante

los últimos 5 años

AÑO 1999			
	Nº0º CASOS	N°0° SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	315	287	21.991,03
NUPCIALIDAD	147	138	27.231,86
JUBILACION	314	314	42.133,95
ESTANCIA CLINICA	1.568	978	80.171,41
BOCA	8.113	5.220	166.515,33
GAFAS	6.434	4.908	96.352,98
ORTOPEDIA	529	449	14.046,52
ENFERMEDAD	820	683	53.790,43
SEPELIO SEPELIO	1.106	1.056	64.127,99
DEFUNCION	142	138	39.787,00
EXTRAORDINARIA	42	41	9.856,60
MATERIAL DIDACTICO	1.237	1.204	97.580,87
BALNEOTERAPIA	54	41	3.470,42
FARMACIA	1.995	1.008	26.006,72
TOTALES	22.816	16.465	743.063,11

ANO 2000			
	N°° CASOS	Nººº SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	253	244	18.985,97
NUPCIALIDAD	92	92	18.501,56
JUBILACION	425	425	59.091,51
ESTANCIA CLINICA	1.302	853	69.890,65
BOCA	7.136	4.662	150.800,78
GAFAS	5.584	4.260	85.326,39
ORTOPEDIA	547	469	13.976,88
ENFERMEDAD	654	524	47.606,17
SEPELIO	929	929	54.571,90
DEFUNCION	126	126	34.468,04
EXTRAORDINARIA	47	47	8.461,65
MATERIAL DIDACTICO	966	966	97.467,66
BALNEOTERAPIA	90	58	4.761,92
FARMACIA	2.354	1.072	34.036,75
TOTALES	20.505	14.727	697.947,83



Prestaciones satisfechas durante los últimos 5 años

AÑO 2001			
	Nº CASOS	Nººº SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	236	232	18.415,01
NUPCIALIDAD	88	88	16.666,07
JUBILACION	497	497	68.776,82
ESTANCIA CLINICA	1.303	809	64.212,13
BOCA	7.764	4.971	167.767,32
GAFAS	5.471	4.150	86.316,79
ORTOPEDIA	552	456	14.623,03
ENFERMEDAD	527	467	42.903,10
SEPELIO SEPELIO	940	925	56.074,43
DEFUNCION	120	120	32.725,11
EXTRAORDINARIA	51	51	10.217,21
MATERIAL DIDACTICO	979	979	103.538,01
BALNEOTERAPIA	90	55	4.884,89
FARMACIA	3.010	1.259	43.701,42
TOTALES	21.628	15.059	730.821,34

AÑO 2002			
	N°°° CASOS	N°°° SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	262	245	32.235,67
NUPCIALIDAD	71	71	13.492,45
JUBILACION	486	483	70.815,51
ESTANCIA CLINICA	1.201	720	69.248,30
BOCA	7.856	5.018	172.197,11
GAFAS	5.485	4.214	90.709,06
ORTOPEDIA	582	504	15.504,50
ENFERMEDAD	455	418	39.101,66
SEPELIO SEPELIO	866	852	52.046,60
DEFUNCION	157	157	42.575,48
EXTRAORDINARIA	85	85	18.605,38
MATERIAL DIDACTICO	974	974	102.069,06
BALNEOTERAPIA	88	55	6.540,32
FARMACIA	1.265	747	20.438,45
TOTALES	19.833	14.543	745.579,55

AÑO 2003			
	Nº CASOS	Nº0º SOCIOS	IMPORTE EUROS
NATALIDAD	193	183	15.079,09
NUPCIALIDAD	98	98	18.408,63
JUBILACION	574	574	84.821,47
ESTANCIA CLINICA	1.032	657	55.541,70
BOCA	7.244	4.751	162.254,53
GAFAS	5.616	4.294	92.642,45
ORTOPEDIA	713	617	20.960,24
ENFERMEDAD	568	500	53.212,25
SEPELIO	817	800	49.041,60
DEFUNCION	121	121	31.342,73
EXTRAORDINARIA	75	75	17.530,00
MATERIAL DIDACTICO	1.016	1.016	103.711,02
BALNEOTERAPIA	82	59	3.892,23
FARMACIA	329	285	7.992,67
TOTALES	18.478	14.030	716.430,61

Presupuesto año 2004

	ACTIVIDA	D	
BE	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTA
I Prestaciones pagadas en el ejercicio	230.000,00	685.000,00	915.000,0
1 Indemnizaciones y subsidios	230.000,00	495.000,00	725.000,0
2 Otros servicios y prestaciones	<u></u>	190.000,00	190.000,0
II Provisiones técnicas al cierre	25.000,00	2.000,00	27.000,0
1 Provisión créditos		1.000,00	1.000,0
2 Provisión inv. Financieras		1.000,00	1.000,0
3 Provisiones Técnicas	25.000,00		25.000,0
III Gastos de administración	57.500,00	390.500,00	448.000,0
1 Sueldos y salarios	32.500,00	217.500,00	250.000,0
2 Cargas sociales	9.000,00	65.000,00	74.000,0
3 Dotaciones para amortización	2.000,00	13.000,00	15.000,0
4 Otros gastos de administración	14.000,00	95.000,00	109.000,0
IV Gastos de inversiones	1.100,00	138.600,00	139.700,0
1 Gastos de Inversiones materiales	1.000,00	138.000,00	139.000,0
2 Servicios bancarios	100,00	600,00	700,0
V Gastos excepcionales	50,00	100,00	150,0
1 Otros gastos excepcionales	50,00	100,00	150,0
Resultado antes de impuestos	109.850,00	800,00	110.650,0
VI IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27.462,50	200,00	27.662,5
VII RESULTADO DEL EJERCICIO	82.387,50	600,00	82.987,5
TOTAL	423.500,00	1.217.000,00	1.640.500,0
BER			
I CUOTAS DEL EJERCICIO	418.000,00	1.085.000,00	1.503.000,0
II INGRESOS ACCESORIOS		95.000,00	95.000,0
1 Subvenciones y compensaciones		95.000,00	95.000,0
III Ingresos de inversiones	5.000,00	36.000,00	41.000,0
1 Financieros	5.000,00	11.000,00	16.000,0
2 De inversiones materiales		25.000,00	25.000,0
IV BENEFICIOS EXCEPCIONALES	500,00	1.000,00	1.500,0
1 Otros beneficios excepcionales	500,00	1.000,00	1.500,0
2 Exceso provisión técnica	0,00		0,0



Junta Directiva

Presidente	D. Juan Higuera Pérez
VicePresidente	D, José Antonio Sánchez Zamora
Secretario	D. José Luis Cortijo Sánchez
Tesorero	D. Antonio Cruz Escobar
Contador	D. José Mª Pírez González
Delegado de actividades culturales	D. Carlos Sánchez Blázquez
Delegado de relaciones públicas	D. Juan Bautista Grau Olivé
Delegado de asuntos económicos	D. Alfonso López de la Fuente
Delegado de prestaciones comunes	D. Aniano Fernández Huerga

Comisión de Control

D. Miguel Angel Montero García	
D. Joaquín Dólera Molina	
D. Julián García Rubio	



Montepío de Teléfonos

Mutualidad de Previsión Social

Balneario Termas Marinas





Del 18 al 28 de Octubre 2004 Grupos de 30 personas con duración de 11 días

Prestaciones Generales

- Alojamiento en habitación doble con baño.
- Pensión completa.
- Consulta médica.
- Tratamientos dirigidos por médicos.
- Entrada día 18 con cena, salida el día 28 con almuerzo.

Tratamientos Termales

- Piscina termal de agua marina.
- Sauna finlandesa.
- Vaporarium.
- Electroterápia (máximo 2 aplicaciones diarias, esto es 2 terapias). Siempre bajo la prescripción y supervisión médica.
- Hidroterapia (bañera de hidromasaje, días alternos 4 sesiones).
- Aguagym.
- Gimnasia en tapiz.
- Mecanoterapia.
- Sesiones individualizadas de masaje (días alternos 4 sesiones).

Precio 645 € (por persona)

• El precio por habitación individual tendrá un suplemento de 195 €, bajo petición).

 Los tratamientos extras tendrán un descuento del 20% sobre tarifas (no incluye aplicación de algas, lodos o tratamientos estéticos).

- La comida y la cena se realizarán con menú y horarios especiales.
- La empresa distribuye las habitaciones disponibles para todo el grupo. No aceptando peticiones a título particular de cambio de habitaciones.
- Todos los tratamientos se programarán en horarios de mañana o de tarde según disponibilidad horaria.
- No se admitirán animales de compañía.
- Atenciones especiales: albornoz disponible durante la estancia.
- Es obligatorio el uso de gorro de baño y calzado apropiado en la zona de hidroterapia.



		N° MATRÍCULA CS	D.N.I.
Nombre y apellidos	n°		
Domicilio		piso	
C.P	Localidad	Provincia	
Teléfono oficina	Teléfono móvil	Teléfo	no casa
	presente solicitud, conoce y asume el cump Termas Marinas de Benicassim durante los c		
Firma			
Fecha ——— ———	2004		
	l antes del 30 de Septiembre a las oficinas c Las normas de adjudicación del Balneario se		
	número de plazas previsto en la actividad, és que puedan surgir sobre la adjudicación sera		

Solicitud de apartamentos al Montepío de Teléfonos

Con domicilio	dos					s Telefónica SAU)
Teléfono oficina .		Tel	éfono móvil .		Teléfono casa	a
		Solid	citud ap	artamento	verano 2004	
	Denomi	nación	Plaz	zas	Mes	Quincena/Decena
1°						
						
3°						
			_			
		Solicitu	d aparta	amento res	to del año 2004	
Denominación	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	••••••	••••••	Plazas		Fechas
	1°	Bahía Azul	4	De	a	
	2°	Bahía Azul	6	De	a	
	3°	Jaca	-		a	
	4°	Canfranc	-		a	
	5°	Jaca Class	-	De	a	
El asocia	do firmante d	de la presente solicit	tud, conoce	y asume el cum	plimiento de las condicio	nes generales de utilización
Observaciones	:					
Fecha						
Firma						
FIIIId						
					rde, 17.1°, 28004 Madrid. ud de apartamento verano	y Semana Santa o resto del año.

Normas para la adjudicación

- Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos o balnearios en el Montepío de Teléfonos.
- No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renuncias se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán de formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad, debiendo estar en la secretaría del Montepío en las siguientes fechas:

Balneario antes del 30 de septiembre del 2004

Los resultados de la adjudicación se comunicarán por escrito a todos los agraciados en los siguientes

plazos:
Balneario a partir del 4 de octubre del 2004

Los asociados agraciados, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el

ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
 Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.
 Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

Montepio de la constanta del constanta del constanta de la constanta del const

ACTA DEL SORTEO DE VACIONES EN ESTEPONA "Residencia Nuestra Señora de Begoña"

n Madrid a 4 de febrero de 2004

Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que fue fundada como "MONTEPÍO DE TELÉFONOS y DE PREVISIÓN SOCIAL" con fecha 26 de Enero de 1.934, y que figura inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICIÓN

- 1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 56 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 120 plazas de vacaciones en Estepona, Residencia Nuestra Señora de Begoña, para 60 afiliados y 60 acompañantes con las siguientes características:
- 40 plazas de vacaciones del 1 al 11 de marzo de 2004, Alojamiento en habitación doble durante 10 noches en régimen de pensión completa.
- 40 plazas de vacaciones del 11 al 21 de marzo de 2004, Alojamiento en habitación doble durante 10 noches en régimen de pensión completa.
- 40 plazas de vacaciones del 21 al 31 de marzo de 2004, Alojamiento en habitación doble durante 10 noches en régimen de pensión completa.

Podrán participar en el sorteo, todos los asociados dados de alta como socios en el Montepío de Teléfonos, al día 31 de diciembre de 2003.

2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de 4.011 asociados que reúnen las condiciones establecidas en las bases del sorteo señaladas en el mencionado Boletín. La compareciente me entrega y yo el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado con el sello del Montepio que consta de 12 páginas a dos caras, en el que figuran los nombres de los solicitantes, a cada uno de los cuales les ha sido facilitado un número correlativo.

3 BASES DEL SORTEO

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados se tomará como base el coeficiente resultante de el número de solicitudes entre el 50% de las Plazas de Vacaciones previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (Las vacantes por renuncia se cubrirán siguiendo el orden establecido por la adjudicación inicial).

DILIGENCIA

El día 4 de febrero de dos mil cuatro, y en presencia de Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

El número obtenido es el 1.813 que según el listado incorporado, corresponde a Doña Natividad Hidalgo Roldan.

Los siguientes números se determinaran por el ordenador siguiendo las bases del sorteo, y a partir de tal número se adjudicarán de 66 en 66, dándole la vuelta a la lista si necesario fuere

Con lo cual, doy por concluido el requerimiento y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el ultimo folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado: Luis Máiz Cal



Relación de agraciados

	1101201011 20 26		
Nº Matrícula	APELLIDOS/NOMBRE	Turno	
16430	MALLOL BORRAS, ADELA	11 AL 21 DE MARZO	
23573	MOYA COTILLAS, ISMAEL	11 AL 21 DE MARZO	
32713	MUÑOZ DE LA TORRE GARCIA, RUFINO	11 AL 21 DE MARZO	
37141	ALVARO HORTIGUELA, ESPERANZA	11 AL 21 DE MARZO	
41090	GONZALEZ GONZALEZ, MATEO	11 AL 21 DE MARZO	
42776	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE	11 AL 21 DE MARZO	

Nº Matrícula	APELLIDOS/NOMBRE	Turno	
44130	FERNANDEZ HERREROS, ANTONIO	21 AL 31 DE MARZO	
45831	RODRIGUEZ SEOANE, CARMEN	21 AL 31 DE MARZO	
47237	VEGAS SOBRINO, GERARDO	21 AL 31 DE MARZO	
49029	RECIO BARTOL, MANUEL	21 AL 31 DE MARZO	
50442	GALLEGO PEREZ, JOSE	21 AL 31 DE MARZO	
51590	ESPALLARGAS TORNE, JOAQUIN	21 AL 31 DE MARZO	
53097	FERNANDEZ HERRERUELA, JESUS	21 AL 31 DE MARZO	
54368	PINGARRON BLAZQUEZ, JUAN ANTONIO	21 AL 31 DE MARZO	
56122	CACHINERO CANO, JOSE	21 AL 31 DE MARZO	
57890	MIGUEL SALINA, JUAN ANTONIO	21 AL 31 DE MARZO	
59782	BACHILLER CANALES, MARIA CARMEN	21 AL 31 DE MARZO	
61363	TORNEROS RUBIO, MARIA DE LOS ANGELES	21 AL 31 DE MARZO	
62572	REDONDO CALVO, LUIS	21 AL 31 DE MARZO	
63568 64810	PADILLA PEREZ, ANGELES GOMEZ GARCIA, JOAQUIN	21 AL 31 DE MARZO	
65999	JORGE GIL, CARIDAD	21 AL 31 DE MARZO	
67172	<u> </u>	21 AL 31 DE MARZO 21 AL 31 DE MARZO	
68884	CASTRO MARCOS, FACUNDO		
70474	GARCIA SANCHEZ, TOMAS	21 AL 31 DE MARZO 21 AL 31 DE MARZO	
71722	BEJARANO ROMERO, ANGEL ELVIRA GARCIA, ANTONIO	21 AL 31 DE MARZO	
73853	HIDALGO ROLDAN, NATIVIDAD	1 AL 10 DE MARZO	
74792	CABALLERO GARCIA, ANGEL EUSEBIO	1 AL 10 DE MARZO	
75838	ROMERO CAMPILLO, JOSE	1 AL 10 DE MARZO	
76827	GARCIA MARTINEZ, PEDRO JOSE	1 AL 10 DE MARZO	
77941	GUERRERO RECIO, MANUEL	1 AL 10 DE MARZO	
79285	CALVO GOMEZ, ALFREDO	1 AL 10 DE MARZO	
80291	SANCHEZ ZUHEROS, MANUEL	1 AL 10 DE MARZO	
81254	RIO PARRILLA, DESIDERIO	1 AL 10 DE MARZO	
82274	DOMINGUEZ MORENO, ANTONIO JOSE	1 AL 10 DE MARZO	
83422	BENITO MOTTA, ADOLFO	1 AL 10 DE MARZO	
85282	GARCIA ALMENARA, JUAN	1 AL 10 DE MARZO	
86967	GOMEZ GOMEZ, ISABEL	1 AL 10 DE MARZO	
88224	OLMEDO PAREDES, FRANCISCO	1 AL 10 DE MARZO	
89975	LOPEZ GARCIA, MARIA ELENA	1 AL 10 DE MARZO	
91363	ALVAREZ SAN JUAN, MARIA VICTORIA	1 AL 10 DE MARZO	
92734	VALENCIA CAVERO, JOSE RAMON	1 AL 10 DE MARZO	
94453	MARTINEZ ALCALDE, ESTRELLA	1 AL 10 DE MARZO	
95870	HERNANDEZ ANTICH, MARIA CONSUELO	1 AL 10 DE MARZO	
97268	AGUILERA GAMEZ, DIONISIO	1 AL 10 DE MARZO	
98257	LIMA MARQUEZ, JUAN JOSE	1 AL 10 DE MARZO	
99754	MAZUELAS ALONSO, PEDRO	11 AL 21 DE MARZO	
101292	LLORENTE RODRIGUEZ, ALFONSO	11 AL 21 DE MARZO	
102328	RIVERA MORENO, MARIANO	11 AL 21 DE MARZO	
103869	RAMOS VALDIVIA, JOSE	11 AL 21 DE MARZO	
105780	GONZALEZ GORDILLO, ANTONIO	11 AL 21 DE MARZO	
107778	MARTINEZ HERNANDEZ, SALVADOR	11 AL 21 DE MARZO	
109651	ROSADO PINO, JUAN ANTONIO	11 AL 21 DE MARZO	
111316	CARVAJAL CARRETERO, FRANCISCO	11 AL 21 DE MARZO	
114942	PRADO GOMEZ, MARIA MARGARITA	11 AL 21 DE MARZO	
123107	SAN MIGUEL ORTEGA, JUAN PABLO	11 AL 21 DE MARZO	
127754	NARANJO CARRILLO, MARIA CARMEN	11 AL 21 DE MARZO	
133618	SEVILLANO FUERTES, JULIAN	11 AL 21 DE MARZO	
139830	GUTIERREZ HERRERA, FRANCISCO JAVIER	11 AL 21 DE MARZO	
900012	MARTIN ROZAS, ESTEBAN	11 AL 21 DE MARZO	

Montepioayudas informa Acta del sorteo de Ayudas económicas

ACTA DEL SORTEO DE AYUDAS ECONÓMICAS Para la adquisición de material didáctico para estudios de afiliados e hijos

En Madrid a 25 de febrero de 2004 Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad. casada y vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICIÓN

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 55 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 1050 ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico 2003-2004 destinadas a los hijos y a los asociados del Montepío.

TALES AYUDAS SON:

A 100 ayudas de 30 Euros para estudios de Educación infantil B 200 ayudas de 60 Euros para estudios de Educación primaria y E.S.O.1° y 2° grado

C 400 ayudas de 90 Euros para estudios de E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, C.O.U., F.P. 1° y 2° grado, otros estudios no catalogados como universitarios.

D 350 ayudas de 150 Euros para estudios Universitarios.

- 2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de:
 - 393 del tipo A, que figuran en un listado de ordenador compuesto de dos hojas.
- 1.253 del tipo B que figuran en un listado de ordenador compuesto de siete hojas.
- 1.400 del tipo C que figuran en un listado de ordenador compuesto de ocho hojas.
- 1.995 del tipo D que figuran en un listado de ordenador compuesto de diez hojas.

3 BASES DEL SORTEO

Para el sorteo se han tomado como base el número de solicitudes recibidas, dividido por el número de ayudas económicas previstas. El número resultante determinará los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los restantes que resulten beneficiados.

DILIGENCIA

A las trece horas y quince minutos del día veinticinco de febrero de dos mil cuatro, y en mi presencia, Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

Para las ayudas de tipo A, ha resultado el número 182. Doña María Dolores Blasco Monzonis, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo A, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo B, ha resultado el número 1.166 D. Ramón del Rio Espuelas, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de seis en seis, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo B, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo C, ha resultado el número 1.211. D. José Ulibarena Estevez, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo C, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo D, ha resultado el número 976. D. Jesús Pedro Martinez Bueno, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de cinco en cinco, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo D, serán los agraciados.

Con lo cual, concluye el sorteo, doy por cumplido el requerimiento, y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo.

Signado: Luis Máiz Cal

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
51.022	NAVALON CARRETERO, JOSE	A	ALEJANDRO	132.591	GONZALEZ CARRETERO, JORGE LUIS	A	ANA ISABEL
67.948	CERCOS CEBRIAN, JOSE LUIS	Α	MARINA	132.596	GUISADO LUQUE, RAFAEL	Α	IRINA
75.044	ANAYA ANAYA, ANTONIO	A	ANTONIO	133.169	MARTINEZ DARSES, JOSE LUIS	Α	GUILLERMO
78.372	ROMERO HORCAJADA, LUIS	Α	LUIS	133.400	SUAREZ MENENDEZ, LUIS MARIA	Α	DIEGO
82.101	RODRIGUEZ MARTIN, LUIS MANUEL	Α	CLARA	133.507	MORENO MORENO, JORGE	Α	PABLO
94.743	CORADA HOYOS, JOSE LUIS	Α	MIGUEL JOSE	133.691	GOMEZ OLMEDA, MARIO	Α	VANESA
96.277	SAENZ LOPEZ, MARIA JESUS	Α	AMAYA	133.799	GORDILLO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	Α	FRANCISCO
97.936	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA PILAR	Α	HEGOI	133.884	MUÑOZ PIZARRO, JUSTO JAVIER	Α	DANIEL
98.373	ZAMORA RUBIO, FRANCISCO	A	ANDREA	134.258	QUILES SOLANO, ALFONSO	Α	PABLO
98.705	PEREZ MUÑOZ, JOSE LUIS	A	LAURA	134.411	FABRI LAGUENS, MARIA FERNANDA	A	MARIA
100.200	MENDEZ CASTRO, RICARDO	A	MARINA	134.708	CEVIDANES DEL PINO, JORGE	A	SARA
101.323	MORILLO DEL TORO, MANUEL	A	EVA	134.917	LOPEZ REAL, MARIA MERCEDES	A	MARIA
101.691	GIMENEZ BRAVO, FRANCISCO JAVIER	A	PAULA	135.409	AVILA ALONSO, KARMELO	A	GARAZI
102.086	SOLER FERNANDEZ, GASPAR	A	RAQUEL	135.738	PASCUAL BARRERA, JOAQUIN	A	ADRIAN
102.742	PEÑALVO CORTIJO, RAFAEL	A	DIEGO	135.912	GOROSPE ARRAZURIA, MIREN JAIONE	A	JON
103.082	AVILA YAÑEZ, REGINO	A	MARIA CATALIAN	136.368	SAN JUAN BERNAL, SERGIO	A	PABLO
103.572	CHUECA MONREAL, SEGUNDO LUIS	A	EDUARDO	136.863	MARTIN GONZALEZ, JOSE CARLOS	A	CRISTINA
104.427	BATUERCAS PUERTAS, REYES	A	JESUS	137.515	PERALO ADRIAN, FRANCISCO JAVIER	A	ALEJANDRO
104.605	GONZALEZ PEINADO, ESTEBAN	A	ALVAR0	138.044	GARCIA LUIS, MARIA MERCEDES	A	VICTOR
104.799	GARRIDO ALVAREZ, EMILIO MIGUEL	A	MARIA	138.090	BURGOS TRIBALDOS, MARIA TERESA	A	MARIO
105.111	OTEROS CORPAS, SANTIAGO	A	MIREM	138.181	SANCHEZ RODADO, ANA MARIA	A	RAQUEL
105.651	MARTIN GARCIA, EMILIO	A	PATRICIA	138.953	DE PABLOS YAGUE, JOSE RAMON	A	JUAN
106.112	PEREIRA LORENZO, MIGUEL ANGEL	A	MARIA	139.234	PEREZ SALAS, JORGE	A	LAURA
107.282	MARTINEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	A	ALBERTO	139.630	CASQUETE PARDO, LUIS ALBERTO	A	CLARA
107.637	LORA GARCIA, RAFAEL	A	GONZALO	140.334	DIAZ GARCIA, PAZ	A	ELVIRA
108.025	SANTOS ESTEFANI, ESPERANZA	A	DANIEL	141.076	JUAN JIMENEZ, JOSE	A	ALBA
108.448	ROSENDO ROMERO, MARIA LUISA	A	BORJA	141.288	GARCIA ARROYO, MARIA CONCEPCION	A	IRENE
108.457	CARLES GARCIA, RAMON	A	ANNA	142.638	PEREZ GONZALEZ, MARIA DOLORES	A	AMALIA
108.812	BEZOS ALONSO, MARIA YOLANDA	A	FERNANDO	143.174	PEREZ CALLE, BEGOÑA	A	MARTA
122.076	BLASCO MONZONIS, MARIA DOLORES	A	MARINA	143.526	FERNANDEZ LOZANO, ANA ISABEL	A	OSCAR
123.107	SAN MIGUEL ORTEGA, JUAN PABLO	A	IÑAKI	143.583	CUCHILLO SANCHEZ, SARA	A	NOELIA
123.387	GARRIDO BAS, FRANCISCO JAVIER	A	NURIA	143.719	RIOS MEDINA, VICENTE	A	CARLOS
123.570	LUDEÑA MUÑOZ, JOSE MIGUEL	A	ELVIRA	143.731	GARCIA FERNANDEZ, MARIA	A	FERNANDO
123.707	GUARDIA GARRALON, MARIA ROSA	A	MARTA	144.727	CHECA ALONSO, JUAN JOSE	A	LAURA
123.913	CAMBRES SOSA, JOSEFA DELIA	A	JAVIER	145.383	RUBIO DIAZ-CORDOVES, MARIA INMACULADA	A	MARIA
124.071	ARROYO ANIES, ASUNCION	A	SARA	801.130	GONZALEZ BARRENA, SOLEDAD	A	CARLOS
124.490	DIAZ HERRAIZ, JUAN ANTONIO	A	JUAN ANTONIO	44.448	HENRIQUEZ RODRIGUEZ, CARMELO	В	AIDA
124.918	AGUIRRE GOMEZ, JOSE LUIS	A	MARIA	50.517	GUTIERREZ PLAZA, ALBERTO	В	FERNANDO
125.258	RODRIGUEZ BARRIO, ANTONIO MIGUEL	A	IRIA	54.605	PALERO CALVO, RAFAEL	В	SORAYA
125.634	OTERO MARGALLO, JOSE MANUEL	A	VICTORIA	60.071	SANCHEZ CAMPOS, ANDRES	В	JUAN RAUL
125.659	RICOY CASTILLO, ANA ISABEL	A	JORGE	63.193	CUBRIA GONZALEZ, FERNANDO	В	SILVIA
125.870	BERNARDO GARCIA, MARIA MERCEDES	A	PAULA	65.093	MARTIN GARCIA, JOSE FRANCISCO	В	RODRIGO
126.094	ALCALA MORENO, MANUEL	A	ALICIA	66.491	SEGURA GARZON, JOSE MIGUEL	В	MIGUEL
127.065	LLUCH LUCAS, RAQUEL	A	ANDREA	67.440	VERGARA TRUJILLO, JOSE	В	JUAN JOSE
127.136	MARTIN PASTOR, FRANCISCO	A	PAULA	71.272	PEREZ MARTINEZ, ELENA	В	IRENE
127.267	BUENVENTURA MARGALEF, SANDRA	A .	POL	73.544	RODERO RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO	В	ALFREDO
127.555	LANGREO TORREMOCHA, FRANCISCO JAVIER	A	ALMA	74.229	GASCON PATINO, SANTIAGO	В	DANIEL
127.631	SALAMANCA BENEDI, FRANCISCO JAVIER	A	CLAUDIA	75.096	LAMATA CORTES, CARLOS JUAN	В	ROSA MARIA
127.688	GARCIA VARA, ANTONIO	A	DANIEL	75.940	GONZALEZ SUTIL, JOSE LUIS	В	DAVID
127.735	DIAZ ROMERO, LEOCADIO	A	ANA	77.756	BADIA BLASCO, JUAN ANTONIO	B	ALICIA
127.967	SAEZ GARCIA CONSUEGRA, MARIA MAR	A	JORGE	78.997	HARO GARCIA, CARLOS PEDRO	В	MONEYBA
128.179	MORENO CORDOBA, CONCEPCION	Α	JORGE	80.351	ALVAREZ PEREZ, RAFAEL		ESTHER
128.342	PINAZO MARTINEZ, JESUS	A	LAURA	81.550	HERNANDEZ DE NAVASQUES, MARIA CARMEN	В	VICTOR
128.468	CABRERIZO BENITO, INMACULADA	Α	ARGI	81.997	SANCHEZ ALCAZAR, JOAQUIN ALONSO MARTINEZ, MARIA ANGELES	В	JOAQUIN IAVIED
129.116 129.317	ALVAREZ LOZANO, JESUS SANCHEZ HERRERA, JORGE ANGEL	A	ROQUE ANDRES	83.328		В	JAVIER FLOR
130.252	ROSADO CALATAYUD, INMACULADA	A	PABLO	86.039 87.056	JIMENEZ MARTINEZ, JORGE LUIS DIEZ CORTIJO, FRANCISCO EUGENIO	В	SAMUEL
130.252	MELIAN QUEVEDO, CASTOR	A	LARA	88.050		В	JAVIER
130.535	GARCIA QUINTERO, CARMEN MARIA	A	ROBERTO	88.050	GARCIA LOPEZ, MARIA PILAR GOMEZ NAVARRETE, MARIA ANGELES	В	THAIS
	<u> </u>				GOMEZ MOSQUERA, MARIA NIEVES	В	ANNA
131.472 131.744	DOMINGUEZ RODRIGUEZ GUERRA, CARMELO	A	MANUEL JESUS	89.355 90.051	· ,	В	FRANCISCO
131.744	URQUIZAR FERNANDEZ, MANUEL	A	JULIA	90.627	GARCIA BUENO GARCIA, PAZ MARIA PILAR ESPINOSA CUEVA, CARMEN	В	GONZALO
132.159	BARAHONA MERINO, MARIANO JAVIER	A	ALBA	91.482	BARRIO ALONSO, BRIGIDA DEL	В	EVA
132.411	ALRIOLS SOBRIDO, JESUS	A	NEUS	92.088	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	В	MARIA SOLEDAD
101.711	, ILL HOLD GODINES, SESSI	n	.1203	JE:000	S. MOIN CONEMEES, I THRICOSCO		-IANIA JULLUAU

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
92.428	AYUSTE ARRUFAT, JAVIER	B	MANUEL	105.554	GOMEZ PALACIOS, MARGARITA	В	MARTA
92.758	MALDONADO SANCHEZ. MARIA PILAR	В	MARTA	105.759	ALBACETE GARCIA. JUAN AURELIO	В	HECTOR
93.198	ARIÑO LOBOS, MARIA CARMEN	В	CARLOS	105.918	ZAMORANO ALVAREZ, ENRIQUE	В	ENDIKA
93.510	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUANA	В	JAIME	106.036	BUONGIOVANNI MELLADO. JOSE CARLOS	В	DENISE
94.517	MORERA SANCHEZ, MARIA ANTONIA	В	LUCIA	106.130	MARTIN DIAZ, GLORIA	В	IVAN
94.964	DIAZ BLANCO, MARIA ANGELES	В	ALEXANDRA	106.326	VIÑA ALBARRAN, AGUSTIN	В	CRISTINA
95.185	GARCIA MARTIN, JULIO	В	JORGE	106.395	NAVAS IRUELA, MARIA ESTHER	В	MARTA
95.753	SEIJO GARCIA, ANTONIA	В	DANIEL	106.631	ESCANES MOLINA, JUAN JOSE	В	DOMINGO
96.233	RODRIGUEZ BARBERA, HONORIO	В	ANTONIO	106.772	FERNANDEZ-RAMOS CESTER, MIGUEL ANGEL	В	MIGUEL
96.434	CASTRILLO LOPEZ PUERTA, MANUEL	В	GUILLERMO	106.864	GONZALEZ CUBILLAS, ROSA MARIA	В	PABLO
96.724	ORTEGA MORILLAS, FERMIN	В	FERMIN SAMUEL	106.983	MARTINEZ MAESTRO, ANTONIO	В	MARIA
96.927	GARCIA MARTINEZ, ASENSIO	В	NEREA	107.187	SALCEDO CRESPO, JUAN RAFAEL	В	PAULA
97.361	MARTIN BLANCO, ANGEL	В	ALVARO	107.294	PASTOR ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	В	ANA
97.653	MUÑOZ ROLDAN, MARIA INMACULADA	В	DANIEL	107.401	PEREZ FERNANDEZ, RAFAEL FERNANDO	В	ANTIA
97.704	VARELA ALMEIDA, RICARDO	В	М	107.540	ARCE PEREZ, ANTONIO	В	JAVIER
97.764	LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL	В	TOMAS	107.609	NUÑEZ MUÑOZ, MARIA VICTORIA	В	GUILLERMO
97.975	IGLESIAS SEÑORAN, MANUEL	В	MARTA	107.676	SERRANO SANCHEZ, LUIS ALBERTO	В	ALBERTO
98.152	LUCENA CALVO, ALEJANDRO	В	RAUL	107.885	VELASCO NIEVA, JUAN CARLOS	В	DIEGO
98.372	SANCHEZ-MORENO GONZALEZ, JOAQUIN	В	LUIS	108.017	VILLAR DE PEDRO, SANTIAGO	В	ARANTZAZU
98.517	SERRANO ARCE, FRANCISCO JAVIER	В	AMAIA	108.046	SUAREZ MARTINEZ, JOSE JOAQUIN	В	CRISTINA
98.597	CRESPO CASAS, JULIO	В	SERGIO	108.090	LANZA BERMEJO, OCTAVIO	В	MIREIA
98.669	ORTEGA PENALVA, JUAN	В	JUAN	108.176	LOPEZ DIAZ, JOSE	В	IRENE
98.745	BUONGIOVANI MELLADO, JUAN JOSE	В	PABLO	108.391	SANCHEZ SORIANO, MARIA JOSE	В	JOSE MARIA
98.898	MORENO BUENAVENTURA, MARCEL.LI	В	MIREIA	108.457	CARLES GARCIA, RAMON	В	MERITXELL
99.062	CORDERO TURIN, FIDELA	В	CARLOS	108.691	DIEGUEZ RUIZ, JOSE LUIS	В	JOSE
99.368	SANCHEZ MARTIN, JOSE LUIS	В	ROCIO	109.016	SORRENTINI LATORRE, JORGE	В	ELENA
99.485	GODOY MORA, BARTOLOME	В	CELIA	109.076	ULIBARRENA ESTEVEZ, JOSE	В	JACOBO
99.609	GARCIA GARCIA, RICARDO	В	DANIEL	109.128	GARCIA SANZ, VICTORIA	В	LORENA
99.832	GARCIA YANEZ, MARIA CARMEN	В	JAVIER	109.256	RIVERA VERDES, CESAR LUIS	В	MARTA
99.976	SANCHEZ PEREZ, ALVARO	В	MARINA	109.410	ALVAREZ BARREIRO, JULIAN	В	PABLO PAGUE
100.230	JIMENEZ MARTINEZ, ROGELIO	B	RUTH BELEN	109.546	GARCIA VALLE, ANGEL MANUEL	B	CAMINO RAQUEL
100.517	VIVAS GUERRERO, ALFREDO	В	JUAN IBON	109.695 109.736	HEVIA FERNANDEZ, JESUS RAMON	В	EUGENIO BEÑAT
100.510	CORRES GONZALEZ, CARMELO MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANASTASIO	В	LAURA	109.736	UGARTE DELGADO, JESUS MARIA RIBAS ELCOROBARRUTIA, JOSE ANTONIO	В	DIEGO
100.750	PRIETO SANTAMARTA, ALADINO	В	ALVARO VICTOR	110.257	BASTIDA RIERA, ANTONIO	В	ESTHER
101.159	PUJOL MASSA, ROC	В	MARINA	110.441	GODOY PEREZ, CARLOS ARTURO	В	LAURA
101.442	GALLARDO SANCHEZ, MANUEL JOSE	В	FERNANDO	110.481	AGUILAR SANCHEZ, MANUEL	В	ARIADNA
101.483	MUÑOZ MEDINA, JOSE ANTONIO	В	JOSE	110.626	DIAZ LIOTO, EULOGIA	В	CINTA
101.694	GOMEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	В	ALEJANDRO	110.690	SAEZ ABAD. EMILIO	В	GONZALO
102.009	SANCHEZ MORA, GABRIEL	В	DIEGO	110.880	SANCHEZ GARCIA, RUPERTO	В	ESTER
102.243	AYUSO MORALES, FRANCISCO	В	BLANCA	110.992	MARTIN ARRIBAS, DAVID	В	ELENA
102.378	CASTRO VILLEGAS, ANTONIO	В	GERARD	111.047	DIEZ GALAN, MARIA JESUS	В	VICTOR
102.425	LOPEZ GODOY, JUAN AGUSTIN	В	JUAN BORJA	111.450	AYALA BAÑOS, JESUS FERNANDO	В	JORGE
102.578	PINTADO BARTOL, BERNARDO	В	PABLO	111.765	MORENO PEREZ, ANTONIA	В	MARINA
102.733	LOPEZ BARBERO, JUAN MARIA	В	JONATHAN	111.792	RODRIGUEZ SIGUERO, FERNANDO	В	JORGE
102.867	MARTINEZ JIMENEZ, JESUS	В	ANABEL	111.903	AZAUSTRE LOPEZ, LUIS JAVIER	В	ALVARO
102.911	CARMEN ROMERO, JUAN	В	IVAN	112.012	GALLEGO CORTIJO, FRANCISCO	В	JAIME
102.978	RAYA HERMOSO, JOSE	В	CARLOS	112.102	RODRIGUEZ ESCALONA, JOSE MANUEL	В	VIRGINIA
103.040	HIGUERA MORENO, JUAN	В	ANNA	112.346	MARTINEZ IBAÑEZ, MILAGROS	В	ANA
103.179	PERDOMO NAVARRO, JOAQUIN	В	MARIA	112.526	URTEAGA ALVAREZ, IGNACIO	В	IMANOL
103.220	RUIZ TRENADO, MANUELA	В	CLAUDIA	112.856	GIL CEREZUELA, CARLOS	В	EVA
103.431	PRIETO GALLEGO, JOSE	В	ALICIA	113.044	FERNANDEZ CAMINO, JOSE MARIA	В	PALOMA
103.544	FERNANDEZ JARA, JOSE LUIS	В	JAIME	113.223	RASTRILLA MARANON, MARIA CARMEN	В	DIEGO
103.776	NUÑEZ CRESPO, MAXIMO	В	ALBA	113.385	BERRIO GARCIA, CRISTINA	В	PAULA
104.044 104.228	ROBLES MARTIN, JOSE CARLOS MEDINO EEDNANDEZ ALEONSO MANUEL	B B	HECTOR GUILLERMO	113.412	MADRIGAL AGUDO, JESUS	В	ELENA
104.228	MERINO FERNANDEZ, ALFONSO MANUEL MONTEAGUDO IBAÑEZ. DANIEL	В	MARTA	113.774	GUTIERREZ BLAZQUEZ, MARIA LUZ	В	MARIA CAROLINA
104.537	DOMINGUEZ VELA, NICOLAS FERNANDO	В	HENAR	114.382 114.781	ALVAREZ GORDILLO, FRANCISCO MOLINA PADRON, LEOPOLDO	В	RUBEN
104.587	PERDIGUERO BENITEZ, JESUS	В	JESUS	114.781	NAYA COUTO, MARIA PILAR	В	ROBERTO
104.778	BERIGUETE ENCINAS, JOSE LUIS	В	PAULA	115.042	BARRERA PEREZ, LUIS ALBERTO	В	IRENE
104.817	MARIN GALINDO, JOSE	В	PABLO	115.942	ALONSO DE ARMIÑO ROMERO, FRANCISCO JOSE	В	PABLO
104.967	GOMEZ IGLESIAS, FRANCISCO	В	ISABEL	116.399	PRESMANES GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	В	PABLO
105.129	VALVERDE GARCIA, FRANCISCO JAVIER	В	ANDRES	116.511	GARCIA CALDERON, JOSE	В	DAMARIS
105.194	FERNANDEZ PARDINA, FERNANDO	В	RUBEN	117.000	BLAS BEORLEGUI, MARIA LUISA DE	В	CELIA
105.466	UTRILLA ESCAMILLA, JUAN JOSE	В	JUAN	117.633	VALIENTE MERINERO, MIGUEL ANGEL	В	DIEGO

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
118.023	HERRERO HERRERO, MARIA MAR	В	ANDREA	52.906	MORALES MEDINA, DOLORES	С	DOLORES
118.420	FADON SIMON, MANUEL JOSE	В	CRISTINA	53.136	RODRIGUEZ PATIÑO, MIGUEL	С	JESUS
118.654	NAVIO SANZ, ANA ISABEL	В	MARIA	53.721	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	С	BLANCA
118.948	GARCIA MELENDEZ, JOSE IGNACIO	В	YONE	53.755	SEGOVIANO PALOMARES, JOSE MARIA	С	JAVIER
119.467	ALONSO ENCINAS, CARLOS	В	PAULA	54.176	IBAÑEZ ALONSO, ANTONIO	C	ANTONIO
121.394	GOMEZ FERRAZ, BEATRIZ	В	MARIA	54.708	GONZALEZ ARRIAZA, RICARDO	С	JAVIER
122.113	SANCHEZ SANCHEZ, ARACELI	В	MARIO	55.096	SANCHEZ NAVARRO, PEDRO	С	JAVIER
123.021	FEDRIANI GONZALEZ, CARMELO MARIA	В	OIHANA M	55.738	MARTIN ARIAS, MANUEL IGNACIO	С	DEBORA
123.707	GUARDIA GARRALON, MARIA ROSA	В	RODRIGO	56.440	RODRIGUEZ ADAME, EDUARDO	С	OSCAR
123.808	HERRERA SAVAL, MARIA JOSE	В	NATALIA	56.892	DIEZ SALGADO, JOSE	C	CRISTINA
123.993	BERLANGA CANSINO, JOSE ANTONIO	В	MARIA	57.729	DOMINGUEZ PEREZ, FRANCISCO	С	FCO JAVIER
124.406	FERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	В	SARA	58.422	CHULIA ESCRIBA, VICENTE	C	SARA
125.016	DOMINGUEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	В	ADRIAN	58.886	PRADO CARBALLAL, DOSITEO JOSE	C	MARIA
125.285	OLIVAR O` NEILL, MARIA ANGELES	В	CRISTINA	58.930	NOVOA SANCHEZ, MANUEL LUIS	С	MANUEL
125.617	TANO FELIPE, ANTONIO DAVID	В	ALBA	59.286	GARCIA PEYDRO, NATIVIDAD	С	CARMEN
125.877	MATUTE AGUADO, JOSE MANUEL	В	ALVARO	59.899	FRAILE SANCHEZ, JUANA	С	DANIEL
126.481	GONZALEZ BUIZA, JUSTO	В	EVA	60.229	SARASUA MARTINEZ, OLIVIA	C	JOSU
126.660	JIMENEZ BASABES, MANUEL	В	ISABEL	60.379	VICENTE BARTOLOME, MARIA CASTILLO	C	SARA
127.136	MARTIN PASTOR, FRANCISCO	В	CARLOS	61.109	GOMEZ ALONSO, ALICIA TRINIDAD	С	LORENZO
127.136	RULL GARCIA, EMILIO	В	PABLO	61.175	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	C	MARIA DOLORES
	,	В	AMANDA		VAZQUEZ PIN, MARIA DOLORES	C	
127.690	GONZALEZ GONZALEZ, ASCANIO			61.696	PEREZ CORTES, ANTONIO		MIGUEL
127.760	OSTOS MATA, JOSE	В	JOSE	62.113	RAMOS VAZQUEZ, PEREGRINO	C	JESUS CARLOS
128.862	RIOS REY, JOSE	В	SERGIO	62.277	HUERTA RELANO, JUAN ANTONIO	С	SARA
129.786	BARREALES TRECEÑO, JULIO	В	SOFIA	62.732	LEON MARTIN, MARIA CARMEN	С	IVAN
130.156	CANTERO SOTO, MANUEL	В	BEGOÑA	62.989	PEDROSO GUTIERREZ, HIPOLITO	С	ELENA
130.710	UTANDE ATIENZA, MARIA ANGELES	В	NATACHA	63.193	CUBRIA GONZALEZ, FERNANDO	С	CLAUDIA
131.052	GARCIA QUINTERO, CARMEN MARIA	В	SARA	63.275	MUÑOZ ALCANTARA, GABRIEL	С	MARCOS
136.202	DEL RIO ESPUELAS, RAMON	В	DAVID	63.782	SACRISTAN BELIO, MARIA PILAR	С	ELENA
136.877	ORTEGA MENENDEZ, BLANCA	В	FERNANDO	64.247	RODRIGUEZ YEGROS, MARINA	С	IRENE
137.526	ESTEBAN MARTIN, FRANCISCO	В	MIRIAM	64.683	GARCIA MORENO, PEDRO	С	ESTHER
137.853	LOZANO MARBAN, ANTONIO	В	MARIO	64.826	MOLINA ACUÑA, MARIA CONCEPCION	С	MIGUEL
138.935	JIMENEZ MACIAS, ANTONIO	В	MIGUEL	65.093	MARTIN GARCIA, JOSE FRANCISCO	С	BEATRIZ
139.669	ROLDAN RUIZ, MARIA JESUS	В	MARTA	65.250	LARA ORCOYEN, MARIA ENCARNACION	С	ALEJANDRO
140.563	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL ANGEL	В	DIEGO	65.778	ROLAN SALES, SANTIAGO	С	ELENA
141.150	ORTEGA COLLADO, MARIA LUISA	В	RUBEN	65.977	MUÑOZ DIAZ HELLIN, RAMON	С	RAFAEL
142.374	SEGOVIA SANTIAGO, MARIA ROSARIO	В	MªROSARIO	66.420	HERNANDEZ PABLOS, JOSE MANUEL	С	JAVIER
143.250	FIGUEROA PERDOMO, CARMELO MANUEL	В	SARA	66.510	GARRIDO CALVO, LUIS	С	CAROLINA
143.574	GABIAN IGLESIAS, MARIA PILAR	В	MARIA	66.672	BALIBREA GONZALEZ, SALVADOR	С	PABLO
146.182	MARTIN DE FRANCISCO, JUSTO	В	ALVARO	67.056	GARCIA GARCIA, VICENTE	С	JUAN CARLOS
800.724	ALEJANO RIVERO, LUIS	В	MARINA	67.145	TARDAJOS OLMEDO, AGAPITO	С	IGNACIO
900.008	PEREZ MARTINEZ, PALOMA	В	DIEGO	67.292	ARROYO CANO, ADELA	С	IRENE
900.021	GONZALEZ GARCIA, ANA MARIA	В	MARCO	67.493	MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	С	MARIA JESUS
38.112	BOSQUE ALAVA, JUAN CARLOS	С	ALBERTO	67.620	NEVADO QUINTANA, ANGEL	С	ANGEL
40.474	MARQUEZ MARTINEZ, MANUELA	С	ANA MARIA	67.959	GARRIDO JIMENEZ, JOSE	С	MARCOS
42.853	LARRONDOBUNO BUSTOS, JOSE MARIA	C	NOELIA	68.410	GALLEGOS CILLERVELO, GENEROSA	С	ASIER
43.609	FLOR PEDREGAL, JUAN JOSE	С	JESUS ALONSO	68.641	MARABINI GARCIA, GUILLERMO	С	ROSALIA
44.006	ORGAZ MESONERO, JESUS	С	ORGAZ	68.893	PORRAS GARCIA, ANTONIO	С	ROSA
45.630	PEDREGAL JIMENEZ, JOSE	С	RAQUEL	69.185	ALONSO PEREZ, BEATRIZ	С	BORJA
46.275	JIMENEZ SERRANO, JOSE EMILA	C	CARLOS	69.716	GUZMAN PASTOR, MARIA CARMEN	С	GEMA
46.275	ORDAZ GARCIA, ANTONIO	C	BORJA	69.838	GIL MONTES, JUAN MANUEL	С	RODRIGO
47.063	·	C	VIERGINIA	70.020	BAENA SANCHEZ, VIRGILIO FRANCISCO	С	ISMAEL
	ORTIZ CODES, MANUEL			70.146	GARCIA SIERRA, HENAR	С	HENAR
47.329	BASOLS TELLA, PEDRO JOSE	C	LORENA	70.292	ALGARRA ORTIZ, FRANCISCO JOSE	С	ALMUDENA
47.505	TEJADO PAJUELO, FERNANDO		DAVID	70.544	RODIL DIAZ, MARIA CONCEPCION	С	LAURA
48.164	MIÑAN MARTIN, ANTONIO	С	MACARENA	70.818	MENDEZ CASTRO, VICTORIANO	C	HECTOR
48.500	ALONSO CALVO, LAURENTINO	С	NOELIA		·	C	
48.960	MUNIZ SOLIS, ALFONSO	С	JAIME	71.029	PEREZ BERZAL, CONCEPCION PECHE PORDICHEZ ENCAPNACION	C	ARACELI
49.390	JUAN TAPIA, ANGEL	С	ADRIAN	71.293	RECHE RODRIGUEZ, ENCARNACION		JESUS CARLOS ANTONIO
49.499	HERNANDEZ VIGUERAS, VICENTE	С	JUAN FRANCISCO	71.465	MAYA MORENO, ANTONIA	C	CARLOS ANTONIO
50.131	ANGULO FERNANDEZ, JUSTO	С	JESUS	71.607	LOPEZ REGALADO, CARMEN	С	ENRIQUE
50.758	PEREZ REY, JOSE MANUEL	С	MARTA	71.798	ROBLES PEREZ, EDUARDO ENRIQUE	С	CRISTINA
50.870	GARCIA OLMO, AQUILINO	С	JAIME	71.978	BENEITEZ GARCIA, BENITA ISABEL	С	OMAR
51.193	JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO	C	MARY CARMEN	72.145	RODERO RODRIGUEZ, RAFAEL	C	SERGIO
51.273	GARCIA FERNANDEZ, ABELARDO	С	JAVIER	72.247	HERNANDEZ MORENO, JULIAN	С	SILVIA
51.958	CARRILLO SANCHEZ, FRANCISCO	С	ROQUE	72.507	GALLEGO MANRIQUE, VIDAL	С	LUCAS
52.150	GONZALEZ VIVAS, MARIA CARMEN	С	IRENE	72.886	GARCIA BASALLO, JAVIER	С	JAVIER



MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
73.345	RUBIO PALACIOS, JOSE	С	OMAR GONZALO	83.858	GOMEZ DIAZ, MARIA PAZ	С	NACHO
73.769	RUIZ TAPIA, LUIS	С	JOSE ANTONIA	84.016	BRAÑA MUR, MERCEDES	С	PALOMA
73.857	LOBO CONDE, MARIA JOSEFA	С	DANIEL	85.053	CABRERA SANCHEZ, ANTONIO	С	MARINA
73.925	MIGUEL PINTO, OLGA DE	С	ASOCIADO	85.561	VERA ARTEAGA, MARIA CONCEPCION	С	DACIL
73.999	CORREDOR SANZ, AGUSTIN	С	GLORIA	85.779	BAUTISTA PARRA, VICENTE	С	PALOMA
74.091	MOYA COBA, NICANOR	С	FIORA	85.903	APEZTEGUIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	С	ENRIQUE
74.126	RUIZ SOLIS, FRANCISCO	С	AN GUADALUPE	86.084	SANTISO DOMINGUEZ, JESUS	С	CRISTINA
74.328	CALDERON BRAÑA, FELISA	С	ALFONSO	86.349	FRAILE SANCHEZ, MARIA ISABEL	С	ANA
74.614	MULA RIQUELME, CARMELO	С	ESTER	86.435	RUBIO AZCUETA, MARIA INMACULADA	С	AMAIA
74.791	BENITO MARTINEZ, MANUEL	С	PATRICIA	86.504	PERAGON GARRIDO, MERCEDES	С	MERCEDES
74.936	GONZALEZ SERNA, VICTORIA	С	ALBERTO	86.505	GARCIA JIMENEZ, MARIA	С	JESUS
75.101	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	С	LETICIA,	86.726	GARCIA ALAMO, MARIA TERESA	С	BORJA
75.309	DIEGUEZ ARGIZ, JOSE CIPRIANO	С	IGNACIO	86.912	SANCHEZ SANCHEZ, AGUEDO	С	RUBEN
75.542	MACUA SALCEDO, MARIA DEL PUY	С	MARINA	86.964	CAMARERO IZQUIERDO, EVENCIA	С	RAQUEL
75.630	ESPEJO DELGADO, JOAQUIN	С	ROCIO	87.535	MARTIN CHAMORRO, RITA	С	DAVID
75.688	MUNOZ VERGARA, MANUEL	С	MARIA DEL CARMEN	87.807	CALVO LAGARMA, ENRIQUE	С	ALEJANDRO
76.023	VICENTE FERNANDEZ, ADOLFO	С	JIMENA	87.861	GONZALEZ GINER, MILAGROS	С	FERNANDO .
76.056	BASANEZ FORZEN, MARIA CORO	С	XABIER	87.937	ROMERO REDONDO, MARIA PILAR	С	MONICA
76.096	PRIETO GONZALEZ, MARIA TERESA GREGOR	С	IGNACIO	87.967	FERNANDEZ CASTRO, FERNANDO	С	CARMEN
76.125	PEÑARANDA CARBALLO, MARIA CARMEN	С	SILVIA	88.052	MUÑIZ RODRIGUEZ, RAFAEL EDUARDO	С	BEATRIZ
76.426	JIMENEZ BENITO, MARIA JESUS	C	JESUS CARLOS	88.108	BRAVO MAYORGA, MARIA ELENA	С	JORGE IGNACIO
76.623	GUTIERREZ DIAZ, JOSE LUIS	С	MACARENA	88.146	PARDO REDONDO, MARIA TERESA	C	JIMENA
76.701	TORIBIO CUADRADO, JOSE MANUEL	C	CARMEN ROSA	88.723	ALBERDI VECINO, JOSE RAMON	С	MARIA
76.977	JIMENEZ DIAZ, MANUEL	С	CYNTHIA	89.082	DACAL RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA	С	PABLO
77.017	VALERA MARTINEZ, RICARDO JESUS DAVID	С	JORGE	89.233	BERNABE GALLEGO, ANTONIO	С	CRISTINA
77.254	RIO REVILLA, DIEGO	C	RAUL	89.325	FERNANDEZ QUESADA, ROSA	С	PATRICIA
77.740	SANCHEZ CASTEDO, ANTONIO	С	ISABELA	89.448	MONTES OREA, MARIA ANGELES	С	MARIA
77.796	OLIVA MOLINA, JUAN JOSE	C	JUAN	89.557	MENA MENA, PETRA	С	MIGUEL
77.953	LOPEZ ANAYA, FRANCISCO	С	FATIMA	89.784	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	С	Ma
78.033	AREVALO BRACHO, SALVADOR	C C	PABLO	89.885	ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA	C C	IGNACIO
78.041	CALDERON DUQUE, MANUEL	C	SARA CARMEN	89.945	COQUE FRANGANILLO, ESTHER	C	IGNACIO RICARDO
78.372 78.496	ROMERO HORCAJADA, LUIS	C	ANA	90.027 90.184	DIAZ MARTIN, ROSA SARDIÑA GONZALEZ, SERAFIN	C	ALEJANDRO
78.837	ATIENZA CASTILLO, ANA MARIA ROBLES FRUTOS, MARIA LUISA	C	CARLOS	90.184	LOPEZ LAPIQUE, ANA MARIA	C	SABELA
79.172	CARRERO ROMERO, FRANCISCO	C	FRANCISCO	90.627	ESPINOSA CUEVA, CARMEN	C	DAVID
79.371	MUÑOZ PATIÑO, MANUEL	C	PEDRO MANUEL	90.670	RODRIGUEZ GONZALEZ, CRESCENCIA	C	GERMAN
79.466	ROMERO ESPINAR, ANTONIO	C	ALBA	90.809	PEREZ MANZANO, MARIA PILAR	C	JUAN LUIS
79.703	LAGRANJA VALLES, MANUEL	C	CARLOS	90.819	VELASCO YAÑEZ, JOSEFA	C	PAULA
79.796	RODRIGUEZ CANO, MANUELA	С	ALFREDO	90.971	MUÑOZ GUERRA, JULIO	C	RUT
79.831	GONZALEZ LORO, MARIA PILAR	С	GALA	91.071	MARTINEZ ARRANZ, MARIA ANGELES	С	M ^a
79.948	CABALLERO MARTOS, JUAN	С	DAVID	91.323	GONZALEZ GONZALEZ, LUCIA	C	MARIA
80.080	GARCIA MEDINA, PLACIDA CARMEN	С	ARTURO JOSE	91.535	SERRANO GOMEZ, TOMAS	С	CRISTINA
80.196	FLORES ROMERO, JULIO	С	M DEL CARMEN	91.861	LAZARO RUIZ, ARACELI	С	ARACELI
80.433	RICO ALBERT. FRANCISCO	С	FRANCISCO	91.908	APARICIO AGUDO, MARIA CANDELAS	С	ANDRES
80.540	BENITEZ GIRALDO, JACINTO	С	ROBERTO	92.005	MATUTE SARACHAGA, MARIA LUISA	С	GERARDO
80.610	MARTINEZ NUÑEZ, LUIS	С	MARIA CARMEN	92.150	RODRIGUEZ SANCHEZ, JESUS	С	ROBERTO
80.871	SERRANO SUAREZ, JOSE GABRIEL	С	SERGIO	92.182	PORCELL SANTANA, JOSE FRANCISCO	С	VICTOR
80.949	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA GERTRUDIS	С	MARCOS	92.274	ROBLES FERNANDEZ, EDUARDO	С	IGNACIO
81.183	GUTIERREZ ALMONACID, JOSE LUIS	С	IVAN	92.329	GOMEZ PALACIOS, MARIA JESUS	С	RAQUEL
81.372	LOPEZ CURIEL, JORGE	С	DIEGO	92.432	ESTERAS MORENO, EDUARDO	С	JAVIER
81.637	MIÑANO YEPES, ANGEL	С	JESUS	92.532	SOLIS LOPEZ, ANTONIO	С	INES
81.781	CARRILLO PULIDO, GREGORIO	С	GORKA	92.723	MANI OTERO, JOSE MANUEL	С	ALEJANDRO
81.997	SANCHEZ ALCAZAR, JOAQUIN	С	CARLOS	92.736	MIRANZOS AGUILAR, MARIANO	С	JENNIFER
82.056	HORTELANO PEREA, TRINIDAD	С	DAVID	92.856	GIL GOMEZ, FRANCISCA BEGOÑA	С	LEYRE
82.134	FERNANDEZ VILLAVERDE, ISIDRO	С	ROCIO	92.893	COLMENERO PLAZA, ANA ROSA	С	JAVIER
82.257	CASTANEDA JIMENEZ, TOMAS	С	CRISTINA	92.995	CASAL ARCELO, AMADEO JAVIER	С	AMADEO JAVIER
82.368	REYES DIEZ, LUIS	С	ROSA	93.020	CUETO SOBERON, BEGOÑA	С	JUAN
82.455	COGORRO BARTOLOME, ANDRES	С	DAVID	93.098	HIJAR ABELLA, SELINA	С	SELINA
82.562	SANCHEZ MARTIN, JUAN JOSE	С	LIBERTAD	93.204	DOMINGO GARCIA, NATIVIDAD	С	SERGIO .
82.876	MONTORO GOMEZ, SALVADOR	С	TERESA	93.269	CAMPOS ROBLES, EMIGDIO	С	PABL0
82.922	VILLALOBOS OLIVA, ANTONIO	С	JOSE	93.443	GONZALEZ FERNANDEZ, ALFONSO	С	ROCIO
83.162	NAVARRO SAIZ, JOSE JUAN	С	XABIER	93.483	RUBIO ALFONSO, MARIA ESTHER	С	DANIEL
83.260	ARMENTA ARMENTA, JOSE	С	ANA ISABEL	93.821	RODRIGUEZ PLATAS, MARIA JESUS	С	ALBA
83.544	RAMO HERNANDEZ, ENCARNACION	С	MARTA	94.501	MARTINEZ GONZALEZ, ROBERTO ANGEL	С	NATALIA
83.839	HERNANDEZ BURON, MARIA LAURA	С	MIGUEL	94.578	GONZALEZ ROJAS, FRANCISCO JOSE	С	ANA

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
94.599	LOSADA GARCIA, MARIA JESUS	С	IRIA	99.759	MARTIN HERNANDEZ, ROBERTO VALENTIN	С	AROA
94.750	NOGUES CASTILLO, JUAN LUIS	C	ERIR	99.832	GARCIA YAÑEZ, MARIA CARMEN	С	ALBA MARIA
94.873	PEDRIDO PIÑEIRO, JOSE RAMON	С	NAIR	99.846	MONTERO ALBIAR, PEDRO	С	INMACULADA
95.063	PICHARDO VILLAR, MANUEL	С	GABRIEL	99.893	AMELLER CIRILO, ISMAEL	С	ANA
95.152	HERNANZ MARIN, PALOMA LUISA	С	RAFAEL	100.012	BLANCO ALONSO, JOSE	С	LAURA
95.192	LOPEZ SOTO, MARIA CARMEN	С	MARTA	100.083	JIMENEZ SORIA, FRANCISCO	С	ANA
95.280	ORTEGA MARIN, CONCEPCION	С	JUAN	100.237	MANCHON ESTAÑ, JOSE MANUEL	С	JORGE
95.393	MARTICORENA AMIANO, ENRIQUE	С	PAULA	100.313	TORRES FERNANDEZ, FRANCISCO	С	IRENE
95.498	CHICHARRO MUELA, MARIANO	С	MARIANO	100.327	CARRASCO COELLO, JOSE RAMON	С	PATRICIA
95.753	SEIJO GARCIA, ANTONIA	С	CRISTINA	100.479	BRUÑAS RODRIGUEZ, CONCEPCION	С	CARLA
95.842	AZNAR DE LAS CUEVAS, FRANCISCO JAVIER	С	NATALIA	100.488	RIO ALVAREZ, MARIA ISABEL	С	DIEGO
95.987	SANTANA ZERPZ, CARLOS JESUS	С	DAVID	100.585	MARTINEZ RUIZ, JOSE	С	EVA
96.233	RODRIGUEZ BARBERA, HONORIO	С	ALEXIS	100.593	ATIENZA MARTINEZ, JUAN CARLOS	С	CARLOS
96.308	SOLIS LLAMAZARES, LEONARDO	С	RAUL	100.627	VERDEJO ALONSO, JUAN JOSE	С	LUCIA
96.366	BENAVIDES MARTINEZ, RAIMUNDO	С	PEDRO ANGEL	100.846	MORALES MORENO, JOSE ANTONIO	С	JOSE
96.421	BERMEJO BLANCO, SANTOS LUIS	С	LUIS	100.891	BOCIJA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	С	ALEJANDRO
96.503	PRADA MAESTRO, JOSE	С	ISAAC	100.911	FERNANDEZ DE PONGA, FRANCISCO JAVIER	С	ALVARO
96.566	PEREZ ESLAVA, ANTONIO	С	JUAN ANTONIO	100.936	MARIÑO CES, RAMON	C	BORJA
96.632	MOLINA RAJADEL, MANUEL DE REYES	С	SILVIA	100.985	ANGULO MARQUINEZ, FRANCISCO JOSE	С	ESTIBALIZ
96.743	FUERTES SANTOS, VICTORINO	С	MARIA	101.052	PRIETO MERINO, EDUARDO	С	ALAIN
96.814	SANTOS LOZOYO, JUAN ANTONIO	С	PATRICIA	101.200	BENEITEZ MARTINEZ, LUIS	С	LORENA
96.908	TOBIO SANCHEZ, FRANCISCO	С	CLARA	101.246	FLORES RAMOS, FERNANDO	С	DANIEL
96.947	CONTRERAS DIAZ, ALFONSO FRANCISCO	С	JORGE	101.316	MORALES CABALLERO, ALFONSO	С	ALBERTO
97.003	SEDANO GARCIA, MARIA DEL JUNCAL	С	HELENA	101.356	RERO BERLANGA, MARIA CONCEPCION	С	CARLOS
97.185	ARGELICH GARCIA, JOSE	С	LAIA	101.430	CORTES MARTINEZ, MANUEL	С	MANUEL
97.361	MARTIN BLANCO, ANGEL	С	GEMA	101.479	MENDEZ LEON, TOMAS	С	JOSE MANUEL
97.512	LIMORTI RODRIGO, SALVADOR	С	JAVIER	101.538	LISBONA CUEVA, FRANCISCO JAVIER	С	FCO JAVIER
97.525	ROSADO PINO, TEODORO	С	CARMINA	101.548	RAMIREZ RUIZ, RAFAEL	С	DAVID
97.545	DIEGO GARCIA, RAMON	С	ALVAR0	101.571	SANCHEZ GONZALEZ, MAXIMINO	С	PABLO MAXIMINO
97.623	MARTINEZ GONZALO, ALMUDENA	С	ALEJANDRO	101.624	PEREZ GALLEGO, FRANCISCO	С	EDUARDO .
97.714	RODILLA BAGUENA, FERNANDO	С	CRISTINA	101.627	BARONA PEÑA, JUAN FRANCISCO	С	VANESA
97.836	SORIA RODRIGUEZ, RAFAEL	С	FABIO	101.691	GIMENEZ BRAVO, FRANCISCO JAVIER	С	GEMA
97.982	MERIDEÑO GALAN, ANTONIO	С	ANTONIO	101.785	CAMUS CASTELLO, JOSE	С	MARIA DEL MAR
98.027	MULA MORENO, JOSE MANUEL	С	ROSARIO	101.887	CISNEROS FERNANDEZ, ANTONIO	С	LAURA
98.092	BASTANTE MERINO, ADRIAN	С	JUAN	102.091	ZAMARRON YUSTE, PABLO	С	MIGUEL
98.124	GARCIA GUIJA, MARIA TERESA	С	CRISTINA	102.106	GOMEZ GARCIA, MARIA FRANCISCA	С	EVA
98.162	SANCHEZ SEGURA, PEDRO LUIS	С	RAUL	102.112	RODRIGUEZ MONTERO, JOSE RICARDO	С	INES
98.224	EGIDO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	С	YONATAN	102.201	DIAZ DOCANDO, JOSE BENITO	С	MARIA
98.295	DIAZ FERNANDEZ, MARIA JESUS	С	EVA	102.258	FERNANDEZ-MAYORALAS FERNANDEZ, MARIA	С	ISACC
98.356	NICOLAS SANCHEZ, GREGORIO	С	JUAN	102.300	MORAGON SAHUQUILLO, JULIO	С	GUILLERMO
98.406	MANCHON ARTILES, CARMELO	С	CARMELO	102.311	PALOMO PALOMO, JOSE MANUEL	С	ADRIAN
98.441	PRIETO GONZALEZ, JUAN IGNACIO	С	OSCAR	102.345	SANCHEZ ARROYO, RAIMUNDO	С	ALBERTO
98.517	SERRANO ARCE, FRANCISCO JAVIER	С	AITOR	102.389	BUENO GARCIA, A.IGNACIO	С	BEATRIZ
98.576	ROMAN CERRO, JUAN RAMON	C	ALEJADNRO	102.443	RAMIRO ESCOBAR, JOSE AMADOR	C	ALBERTO
98.621	NIETO PASCUAL, PEDRO	С	PEDRO	102.511	DOLERA CONTRERAS, JESUS	С	BEGOÑA
98.677	RODRIGUEZ VICIANO, ELIAS JOSE	C	MARI	102.559	DIEGO FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO	C	ENRIQUE
98.731	MORA VITURRO, JUAN CARLOS ESPINEL SANCHEZ, ANGEL LUIS	C	ALEJANDRA	102.608	IGLESIAS ARENA, JOSE ARMANDO	С	PABLO
98.758 98.785	HURTADO MENDOZA AREVALO, JOSE MANUEL	C	MIREIA ALBERTO	102.669	GONZALEZ BELMONTE, ISABEL	C	ANA ISABEL
98.800	<u> </u>	C	DAVID	102.800 102.904	RODRIGUEZ FRADE, FEDERICO MARIA	C	PABLO AINARA
	PALACIOS GARCIA, FRANCISCO MANUEL	C			MAULEON GONZALEZ, JESUS ANGEL	С	
98.808 98.891	RODRIGUEZ MUNOZ, VICENTE LUIS CARRERO IBARES, VALENTIN	C	VIRGINIA CARLA	102.995 103.094	HERNANDEZ JAESURIA, FEDERICO GONZALEZ LOPEZ, ABELARDO	C	ARIADNA
98.913	VEREDAS PIZARRO, FRANCISCO	С	ARTURO	103.094	MONTERO BLANCO, MARIA JESUS	С	MARIA JESUS
98.916		C	LAURA	109.076	<u> </u>	C	
98.960	ROMERO POBLETE, JOSE LUIS HOYO ARJONA, FRANCISCO JAVIER	С	JAVIER	109.076	ULIBARRENA ESTEVEZ, JOSE MONEDERO MAYORDOMO, MARIA SOLEDAD	С	ANDRES HECTOR
99.050	COBA LUQUE, ISABEL	С	MARIA DE LA CÇ	109.213	BELTRAN MORALES. MIGUEL ANGEL	С	ALEJANDRO
99.337	FERNANZ DE LUCAS, ELOY	С	ELOY	109.364	RIVAS BOTE, FRANCISCO JAVIER	C	IRENE
99.376	CASARES TEJERO, FRANCISCO JAVIER	C	JAVIER	109.364	AGUDO DIAZ, FRANCISCO JAVIER	C	EDUARDO
99.403	GIMENEZ MARTINEZ, JOSE MIGUEL	C	JORGE	109.464	CUELLAR JIMENEZ, FRANCISCO	C	DAVID
99.403	PAZ ABELENDA, JOSE	C	JOSE	109.464	SILVA FERNANDEZ, JOSE RAMON	C	VICTOR
99.465	RODRIGUEZ PASCUAL, OBDULIO	C	ALBA	109.530	HEVIA FERNANDEZ, JESUS RAMON	С	MARIA
99.532	VILLAR RIVERA, MARIA PILAR	C	LETICIA	109.695	FELIPE ENCABO, LUIS ALFONSO	C	LORETO
99.532	MARTINEZ CASTRO GARCIA, ALEJANDRO	C	ALEJANDRO	109.794	MORENO CABALLERO, LOURDES	С	MARIA LOURDES
99.590	VARO ALCALA, ANGEL	C	JAVIER	110.155	LOPEZ COLLAR, JOSE LUIS	C	ALBERTO
99.664	REYNA HERRERA, FRANCISCO	C	DIANA	110.155	LOPEZ SORIANO, OCTAVIO	C	JUAN MANUEL
33.004	NETHATIERREIN, FINANCIOCO	-	אותות	110.200	LOI LE SUITINIO, UCINTIU	-	JONIT MANULL



MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
110.277	GALLEGO ALIJA, JOSE LAUREANO	С	DANIEL	43.669	PENADO BARREIRO, MARCELINO	D	ROCIO
110.305	MORQUECHO GARCIA, ANGEL	С	IÑIGO	43.793	LOPEZ GARCIA, BASILIO	D	DANIEL
110.333	CASTAÑO BENAYAS, MATIAS SANTIAGO	С	ALICIA	44.006	ORGAZ MESONERO, JESUS	D	ORGAZ
110.457	DIEZ PELAEZ, ARACELI	С	RUTH	44.084	ARANDA PUERTAS, JUAN MANUEL	D	JUAN
110.531	LAUDER LOPEZ, VICENTE	С	PATRICIA	44.571	PIÑERO CARRERO, FAUSTINO	D	EVA
110.615	PEREZ CLARAMUNT, CARLOS	С	CYNTHIA	45.019	GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS	D	MIGUEL ANGEL
110.633	RODRIGUEZ MONTIEL, JUAN JOSE	С	ANA MARIA	45.545	NAVAS SANCHEZ, MIGUEL	D	ROCIO
110.638	MARTIN HERRERA, CARLOS MANUEL	С	MELANIA	45.651	SANCHEZ CABEZAS, RAFAEL	D	BELLA ROCIO
110.645	CUBERO TARIN, NURIA MARIA	С	PAU	46.077	AMBOAGE AMBOAGE, JESUS	D	JESUS
110.874	PLAZA ORTIZ, JERONIMO	С	GORKA	46.443	HUERTA HUERTA, CLEMENTINO	D	BARBARA
110.983	ALCALDE MONINO, SEBASTIANA	С	ROCIO	46.769	SEVILLA FERRERAS, ELIDIO	D	OSCAR
111.007	ACEVEDO RAMOS, JOSE MANUEL	С	MONICA	47.209	NIETO ALGABA, FERNANDO	D	RUBEN
111.039	MENDEZ FUENTES, ISABEL	С	EVA	47.835	VIGUERAS SANCHEZ, JUAN	D	MARIA DOLORES
111.107	ARGUELLES GARCIA, EDUARDO	С	EDUARDO	48.475	ANDRES ROZAS, JULIO	D	DAVID
111.214	GUTIERREZ FAJARDO, JULIAN	С	JULIAN	48.960	MUÑIZ SOLIS, ALFONSO	D	PABLO
111.316	CARVAJAL CARRETERO, FRANCISCO	С	CARLOS	49.030	RODRIGUEZ BECERRO, JUAN AGUSTIN	D	RAQUEL
111.405	MANZANO PRESA, MARIA ANTONIA	C	ANA	49.321	GARCIA MARTINEZ, FERMIN	D	OSCAR
111.535	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ROMAN	С	MIGUEL	49.821	GARCIA FALCON, LEOPOLDO	D	BLANCA
111.665	BORREGUERO RICO, PEDRO	С	PEDRO JOSE	50.092	MARTINEZ GIL, FRANCISCO	D	ANABEL
111.683	GALVAN GALVEZ, RAMON	C	YOLANDA	50.562	VALVERDE NAVARRO, JOAQUIN	D	MANUEL
111.760	RODRIGUEZ BERNAL, ANTONIO	С	ANTONIO	50.758	PEREZ REY, JOSE MANUEL	D	NURIA
	CANTALEJO TROYA. MARIA CARMEN	С	ALBERTO	51.022	NAVALON CARRETERO, JOSE	D	GEMA
111.887 112.058	~	C	CLAUDIA	51.618	ESCOBAR HERNANDEZ, MANUEL	D	JAVIER
	MUNOZ LOSADA, JOSE LUIS			51.669	CALVO MASA, FRANCISCO	D	JESUS MANUEL
112.113	FERNANDEZ VILLANUEVA, ANGEL CARLOS	C	BEATRIZ	51.972	PEREZ JIMENEZ, MELQUIADES	D	ANA BELEN
112.163	CORDOBA POLO, VICTOR	С	LUIS	52.342	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	D	IVAN JOSE
112.497	TEJEDOR UTRERO, JAIME	С	LEYLA	52.487	SANCHEZ NORIEGO, FRANCISCO	D	FRANCISCO
113.237	ARIAS CARRERO, JOSE FERNANDO	С	JORGE	52.757	MIEDES MARTIN, MARIA CARMEN	D	ENRIQUE
113.418	AMBITE HERNANDEZ, ANTONIO	С	JAVIER	53.092	PALACIOS SIERRA, MANUEL	D	MANUEL
114.927	USAN MAS, MARIA TERESA	С	ISABEL	53.305	SAGRADO VICENTE, ANDRES	D	CONCEPCION
116.518	BALLESTEROS ALVAREZ, JESUS	С	MAITE	53.749	VEGAS BARRIUSO, AGUSTIN	D	ASOCIADO
117.629	RAMOS ANGUITA, BELEN	С	CECILIA	54.022	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE	D	EVA MARIA
118.203	CARRETERO SANCHEZ, ANTONIO	С	ALEJANDRO	54.402	BURGALAT REINOSO, JOSE ANTONIO	D	ROCIO CINTA
118.693	DURAN FERNANDEZ, FLORIAN	С	JAVIER	54.697	GARCIA OLLERO, ADOLFO	D	MARIA ROSA
122.226	GRAÑA CANDAL, MARIA ISABEL	С	DANIEL	55.055	GARCIA CARRO, DEMETRIO	D	TANIA
123.158	ESTEBAN MONTES, MARIA BELEN	С	TAMARA	55.245	CASTRO LACALLE, IGNACIO	D	ANA MARIA
125.023	FERNANDEZ PEREZ, ANA ASUNCION	С	TITULAR	55.453	FERNANDEZ LASANTA, SINESIO	D	CRISTINA
125.809	LEIBAR LANZAGORTA, JUAN JOSE	С	JON	55.855	AREVALO FERNANDEZ, JUSTO	D	MONICA
127.586	SORIANO PATIÑO, MARGARITA	С	VICTORIA	56.279	SANCHEZ CASTEDO, MANUEL	D	MANUEL
127.864	HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL	С	MARIA TERESA	56.632	HERNANDEZ BARROSO, JOSE ANTONIO	D	LAURA
130.156	CANTERO SOTO, MANUEL	C	MANUEL	56.746	MARCOS GONZALEZ, JESUS MARIA	D	MARIA JESUS
130.522	CHARNECA SIGUENZA, JUAN ANTONIO	С	LAURA	57.046	HUERTAS GARCIA, ANTOLINA	D	CARLOS
131.055	DOMINGUEZ SANTANA, GLORIA ELENA	С	YLENIA	57.453	GOROSTIDI PERAL, MANUEL	D	PATRICIA
132.589	ESTRIEGANA SEISDEDOS, OLGA	С	OLGA	57.840	MARTIN RODRIGUEZ, ANGEL LUIS	D	GULLERMO
134.211	RODRIGO ESTEBAN, MARIA ISABEL	С	ISABEL MARIA	57.979	POVEDA MASCUÑANO, GUILLERMO	D D	ANA BELEN
135.725	BELTRAN PEREZ, FERNANDO	С	CAROLINA	58.229	DIEZ PELLICO, MANUEL ANGEL	D	CLARA
137.234	CANO TRUEBA, MANUEL	С	PATRICIA	58.468	CALLE GONZALEZ, JOSE	D	DANIEL
137.526	ESTEBAN MARTIN, FRANCISCO	С	FRANCISCO	58.928	MAYOR PEINADO, JUAN JOSE	D	OLGA AMARANTA
138.151	MAYORDOMO RUBIO, FRANCISCO JAVIER	С	FCO JAVIER	59.093	BLANCH RUBIO, FRANCISCO	D	MIRIAM
143.250	FIGUEROA PERDOMO, CARMELO MANUEL	С	CARMEN MANUEL	59.286	GARCIA PEYDRO, NATIVIDAD	D	JAVIER
146.040	HERNANDEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	С	EVA	59.782	BACHILLER CANALES, MARIA CARMEN	D	MARIA DEL CARMEN
900.017	BUCH LOBOS, RICARDO	С	NADIA	59.899	FRAILE SANCHEZ, JUANA	D	PABLO
900.287	RUIZ GONZALEZ, ANA ISABEL	С	ALVARO	60.182	GANDARA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	D	CASTOR
29.352	URIZ LESACA, MARIA ROSARIO	D	PATXI	60.727	BLANCO BLANCO, JOSE MANUEL	D	BREOGAN
32.795	CALVILLO MADUEÑO, FRANCISCO	D	SILVIA	60.911	ALCAIDE PEDROS, JOSE MANUEL	D	GERMAN
35.941	PEREZ PESCADOR, JESUS	D	JOSE	61.219	MACIAS BORREGO. PEDRO	D	MARTA
39.226	FENTES APARICIO, DANIEL	D	ESTEFANIA	61.549	CORELLA CEBRIA, MARIA PILAR	D	RAQUEL
40.394	CUESTA MADRAZO, LUCILA	D	FERNANDO	61.859	RUIZ HIDALGO, ENRIQUETA	D	ISABEL
41.090	GONZALEZ GONZALEZ, MATEO	D	JOSE ALBERTO		HUERTA RELAÑO, JUAN ANTONIO	D	MOISES
41.505	JAEN FERNANDEZ, ANGEL	D	LUIS	62.277		D	
41.867	REY GONZALEZ, ROBERTO	D	LARA	62.700	CURIEL BENITO, JUSTO	D	MARIA CONCEPCION
42.638	VIZCAINO BARROSO, ANTONIO	D	SONIA	62.791	FUENTES LOSADA, ANTONIO	D	MIGUEL CARMEN-PILAR
42.745	ALVAREZ GOMEZ, ANTONIO	D	MARCOS	63.491	ROSA MORATINOS, MARIA SAGRARIO NIEVES SALAS, JUAN ANTONIO	D	GEMMA
42.745	·	D	MARTA		<u> </u>	D	
	MARTINEZ SEVILLA, FERNANDO			63.579	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS		JOSE LUIS
43.481	OLIVARES TORRALBA, ANTONIO	D	MARIA TERESA	64.085	BENITEZ MARTINEZ, ROSARIO	D	FCO JOSE

19.20 GADD LLESCE FRANCESCA 0	AGRACIADO
APP LIPEY FERRALL, JUAN ATTORNO	ALEX
SEPTION DISSESTEDMEND, DISSESTEDMEND DELIVERA BLOOK PARTICLE STREET, DISSESTED BLOOK PARTICLE STREET, DISSESTED DELIVERA BLOOK PARTICLE STREET, DISSESTED	INMACULADA
SEASON	JESUS
BODD FREE FROME, MARCH SCEIN D. MAIA C. 20 PRIFE CROPES, AMERS D. 20 PRIFE CROPES, AMERS D. MAIA C. 20 PRIFE CROPES, AMERS D. MAIA C. 20 PRIFE CROPES, AMERS D. MAIA C. 20 PRIFE CROPES, AMERS D. 20 PRIFE CROPES,	ANA MARIA
S. 148	ELENA
S.270	MANUEL
BESTO ALBER FERRANCE_LILIS D	ANDRES
SESSI SERIA FERNANCE_LINES D	RODRIGO
SEAST CONTROLLAR COLLEGES AND ANNUEL D MARIA SEAST LOPEZ PARTOLA, JESUS D REINE SEAST CONTROLLAR COLLEGES AND ANNUEL D MARIA SEAST CONTROLLAR COLLEGES ANNUEL D MARIA COLLEGES AND ANNUEL CONTROLLAR COLLEGES AND	DARIO JOSE
55.50 PEREZ MUDICA ANEAEL D MARIA 82.922 VILLALORIS DIA, ANTINOO D MARIA 85.70 PRIZ ALCIDIES, SURBERNOO D MARIA 83.011 CHUMILAS SUNCHEZ, PERRO D MARIA 83.014 TUMAMIT EDRINEN, VILLENIES D MARIA 83.015 TUMAMIT EDRINEN, VILLENIES D MARIA 83.015 TUMAMIT EDRINEN, MARIA ALDINEN, VILLENIES D MARIA 83.014 TUMAMIT EDRINEN, MARIA ALDINEN, VILLENIES D MARIA 83.014 TUMAMIT EDRINEN, MARIA ALDINEN, VILLENIES D MARIA 83.014 TUMAMIT EDRINEN, MARIA ALDINEN, MARIA ALDINEN, VILLENIES	JORJE
BATE	MANUEL
5.570 Pal ALADES SATIRBAND D MARIA 88.074 TAMART FERRESHY VICENTE D MARIA 88.942 CONTAREZ LUPPZ, RAFAEL D ITZIAR 83.251 MASD MENICE, MARIAL D MARIA 68.942 CONTAREZ LUPPZ, RAFAEL D ITZIAR 83.251 MASD MENICE, MARIAL D MARIA 68.942 CONTAREZ LUPPZ, RAFAEL D ITZIAR 83.251 MASD MENICE, MARIAL MARIA D MARIA CONTAREZ LUPPZ, RAFAEL D MARIA M	MARTA
65.942 ORLAGO YERRA, LIVINA D	MARIA TERESA
	MARTA
PRIZE PRIZE CILINDRING D NAN	ALBA
CP250	NATALIA
CASTANEDA PERCZ, ISDORO D ISDORO 83.446 SERRA ZAMORANO, ROSA MARIA D PAR	IVAN
PEREFERNALISC, CRIZI MARIN D LUIS 83.889 GOMEZ DIAZ, MARIA PAZ D DE	CRISTINA
STATE CASTILLO MARTINEZ, ROSA MARIA SABEL D JOSE ANGEL 84.110 CORTIJO SANCHEZ, JOSE LUIS D ALB	PABLO
Section Goman Terradoes, Amparo D	BELEN
SAID GALLEGOS CILLERVELO, GENEROSA D SAIDA SAIDA SAIDA SAIDA GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO LORENZO D ANTO SAIDA S	ALBERTO
BE 541 MARABRI CARCIA, GUILLERMO	MONSERRAT
68.893 PORRAS GARCIA, ANTONIO D PATRICIA 85.442 DOMINGO QUEVEDO, ELENA D LEST 69.185 ALDINSO PEREZ, BEATRIZ D JUSE 85.501 REDONDO PUEVA, MARIA LUSA D LAU 69.876 PINTADO LAZARO, MARIA MERCEDES D DAVID 85.722 MARTINEZ, MESTRE, VICTORIA D XAN 70.013 FERNANDEZ OTERO, MARIA CARMEN D BS.5023 APEZTEGUIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN D JUR 70.269 MILLAN GARCIA, JOSE MARIA D GEMMA B6.035 EGIANA, MARIA DEL CARMEN D JUR 70.289 ACEÑA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER D LAURA 66.402 MONTORO GOMEZ, MARIA CARMEN D SAR 70.522 MARIA CASTELLANDA, JOSE MARIA D LAURA 86.402 SACEDIA ALMARZA, MARIA GLORIA D LALI 70.521 URREÑA PARDOS, JOSE MARIA D LAURA 86.424 GAGIO MARTINEZ, MARIA CONCEPCION D LEI 70.521 URREÑA PARDOS, JOSE MARIA D RAUL BR.2384	ANTONIO
93.185 ALONSO PEREZ, BEATRIZ D JOSE 85.501 REDINDO PUEYO, MARIA LIJISA D LAU	JOSE IGNACIO
93.587 PINTADO LAZARO, MARÍA MERCEDES D DAVID 85.726 PISABARRO GUTIERREZ, ROSALIA D RUB 69.726 PASCULL GARCIA, JOSE MARIAND D EVA 85.722 MARTINEZ MESTRE, VICTORIA D XAN X	ESTHER
PASCUAL GARCIA, JOSE MARIANO D EVA 85.742 MARTINEZ MESTRE, VICTORIA D XAN 70.013 FERNANDEZ OTERO, MARIA CARMEN D GEMMA 85.903 APEZTEGUIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN D JOR GEMMA GENERAL ANTONIO D GEMMA B6.035 EGUIA OSTIQUIZAGA, ANTONIO D ARD	LAURA
PO.013	RUBEN
70.276 MILLAN GARCIA, ANTONIO D GEMMA 66.035 EGUIA OSTOLOZAGA, JOSE MARIA D ARGO 70.289 ACEÑA JMENEZ, FRANCISCO JAWER D LAURA 66.402 MONTORO GOMEZ, MARIA CARMEN D SAR 70.544 RODIL DIAZ, MARIA CONCEPCION D DANIEL 86.778 SACEDA ALMARZA, MARIA GLORIA D MARI 70.622 MARIN CASTELLANOS, JOSE MARIA D LAURA 86.842 GARDE MÓRALEJO, FRANCISCO JAWER D LEIF 70.667 DIAZ MARTÍNEZ, MANUEL D MANUEL 82.184 GALDA CACERES, FRANCISCO D FRA 70.771 UREÑA PRADOS, JOSE MARIA D GLORIA 87.475 VICIANO BERNAT, CONCEPCION D PATI 70.917 RICO ORTIZ, MARIA TERESA D GLORIA 87.475 VICIANO BERNAT, CONCEPCION D PATI 71.029 PEREZ BERZAL, CONCEPCION D RUTH 87.800 CAMACHO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES D ALE 71.029 VELASCO GONZALEZ, JUAN MANUEL D SERGIO 82.843 CASTILLO FONTECHA, MARÍA DEL CARMEN D RAUD 71.602 VILAGRASA TORNE, MARIA ANTONIA D MERCEDES 88.116 CARCHENILLA DURAN, PALOMA D NES 71.631 CASTAN PEREZ, MANUEL D ALVARO 88.234 PARDO SANCHEZ, MARIA ROSARIO D MARI 71.837 MALDONADO GOMEZ, JUAN DE DIOS D JUAN 88.369 FUENTES ESCAR, MELCHOR (RONCIO) D MARI 71.998 NEBRA SERRANO, MARIA CARMEN D VICLETA 88.504 RIZ MORRO, LUISA D JULIA 72.2844 LARRIBA LARRIBA, MODESTO D MERCEDES 89.016 FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO D SUS 72.312 ROMERO SANTOPERIA, MIGUEL MARIANO D MARCOS 89.231 BERNABE GALLEGO, ANTONIO D AVO 72.468 CADO MARTÍNEZ, MANUEL D ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDIES DE LA D ALVARO 73.314 GARCIA RODRIGUEZ, MOSANDEL D ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDIES DE LA D ALVARO 73.314 GARCIA RODRIGUEZ, MOSANDEL D ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDIES DE LA D ALVARO 73.315 FERNANDEZ ROSARIO DIDINS D FUENCIO 89.895 CALBERTE, MARIA ROSARIO D CALBER 73.663 VALLE PERRA MARIA CARMEN D CRISTINA 90.000 RORRIGUEZ ROSARIO D CALBER 73.663 VALLE PERRA MARIA CARMEN	XANTAL
70.289 ACEÑA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER D LAURA 86.402 MONTORO GOMEZ, MARIA CARMEN D SAR AROUL DIAZ, MARIA CORREPCION D DANIEL 88.728 SACEDA ALMARZA, MARIA GURRIA D MAR AROUND DIAZ, MARIA CORRECTION D DANIEL 88.728 SACEDA ALMARZA, MARIA GURRIA D MAR AROUND DIAZ, MARIA GURRIA D MARIA CARMEN D LAURA 86.842 GARDE MORALEJO, FRANCISCO JAVIER D LEIF AROUND DIAZ, MARIA GURRIA D LAURA 86.842 GARDE MORALEJO, FRANCISCO JAVIER D LEIF AROUND DIAZ, MARIA GURRIA D CARMAN DIAZ, MARIA GURRIA D CARMAN DIAZ, CONCEPCION D PATI	JORGE
70.544 RODIL DIAZ, MARIA CONCEPCION D DANIEL 86.728 SACEDA ALMARZA, MARIA GLORIA D MAR	
Process	
DIAZ MARTINEZ, MANUEL D MANUEL 87.184 GALAN CACERES, FRANCISCO D FRANCISCO FRANCISCO D FRANCISCO D FRANCISCO D FRANCISCO D PATE	MARIA
70.917 RICO ORTIZ, MARIA TERESA D GLORIA 87.549 SALGUERO ECLA, MARIA D EST	FRANCISCO
Perez Berzal, Concepcion D Ruth 87.800 Camacho Rodríguez, Maria angeles D Ale	PATRICIA ESTHER
71.402 VELASCO GONZALEZ, JUAN MANUEL D SERGIO 87.843 CASTILLO FONTECHA, MARIA DEL CARMEN D RAQ 71.507 BONJOCH TRILLA, JOSE MARIA D SABINA 87.943 MANSO MERCADO, MARIA CRUZ D IÑIG 71.602 VILAGRASA TORNE, MARIA ANTONIA D MERCEDES 88.116 CARCHENILLA DURAN, PALOMA D NES 71.631 CASTAN PEREZ, MANUEL D ALVARO 88.234 PARDO SANCHEZ, MARIA ROSARIO D MAR 71.837 MALDONADO GOMEZ, JUAN DE DIOS D JUAN 88.369 FUENTES ESCAR, MELCHOR IGNACIO D MAR 71.938 NEBRA SERRANO, MARIA CARMEN D VIOLETA 88.504 RUZ MORENO, LUISA D JULY 72.254 LARRIBA, MODESTO D MERCEDES 89.016 FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO D SUS 72.312 ROMERO SANTOFIMIA, MIGUEL MARIANO D MIGUEL 89.101 LOPEZ ORTIZ, FELICIA D LUIS 72.244 MOYA ORTIZ, JUAN ANTONIO D LAURA 89.341 RIVERO SUAREZ, MARINO HERMENEGILDO D AYO 72.468 CARO MARTINEZ, MANUEL D ROSARIO 89.433 BERNABE GALLEGO, ANTONIO D AYO 72.468 CARO MARTINEZ, MANUEL D ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDRES DE LA D ALM 72.891 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLENCIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDRES DE LA D ALM 72.891 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION D FCO 73.134 GARCIA RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION D FCO 73.134 GARCIA RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION D FCO 73.134 GARCIA RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION D FCO 73.134 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL D MORTSERRAT 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE 73.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE 73.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE 73.635 FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN D GRADA PELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D REPUBLICA PEREZ ANCHEZ, AUGUSTIN D REPUBLICA PEREZ ANCHEZ AUGUSTIN D REPUBLICA PE	ALEJANDRO
Result	RAQUEL
Tigo Vilagrasa Torne, Maria Antonia D Mercedes 88.116 Carchenilla Duran, Paloma D Nes Tigo	IÑIGO
71.631 CASTAN PEREZ, MANUEL D ALVARO 88.234 PARDO SANCHEZ, MARIA ROSARIO D MAR 71.837 MALDONADO GOMEZ, JUAN DE DIOS D JUAN 88.369 FUENTES ESCAR, MELCHOR IGNACIO D MAR 71.998 NEBRA SERRANO, MARIA CARMEN D VIOLETA 88.504 RUZ MORENO, LUISA D JUL 72.254 LARRIBA LARRIBA, MODESTO D MERCEDES 89.016 FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO D SUS 72.312 ROMERO SANTOFIMIA, MIGUEL MARIANO D MIGUEL 89.101 LOPEZ ORTIZ, FELICIA D LUIS 72.373 ESQUIVIAS MORENO, CLEMENCIO D MARCOS 89.233 BERNABE GALLEGO, ANTONIO D MAR 72.414 MOYA ORTIZ, JUAN ANTONIO D LAURA 89.341 RIVERO SUAREZ, MARINO HERMENEGILDO D AYO 72.468 CARO MARTINEZ, MANUEL D ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDRES DE LA D ALM 72.627 RAMIREZ SANTACRUZ, JULIO D MARTA 89.665 MARTINEZ CRUZ, MARIA CARMEN D MAR 72.891 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION D FCO JOSE 89.885 ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA D CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ, SEGURA, ROSARIO D CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CRISTINA 90.009 REY ARES, MARIA EUGENIA D CRISTINA 90.009 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CRISTINA 90.009 RODRIGUEZ SEGURA ROSARIO D CRISTINA 90.009 RODRI	NESTOR
P1.837 MALDONADO GOMEZ, JUAN DE DIOS D JUAN 88.369 FUENTES ESCAR, MELCHOR IGNACIO D MARCOLO DI MARCOLO DI MERCEDES 89.016 FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO DI SUS 72.312 ROMERO SANTOFIMIA, MIGUEL MARIANO DI MIGUEL 89.101 LOPEZ ORTIZ, FELICIA DI LUIS 72.373 ESQUIVIAS MORENO, CLEMENCIO DI MARCOS 89.233 BERNABE GALLEGO, ANTONIO DI MARCOS 89.233 BERNABE GALLEGO, ANTONIO DI MARCOS 72.414 MOYA ORTIZ, JUAN ANTONIO DI LAURA 89.341 RIVERO SUAREZ, MARINO HERMENEGILDO DI AYO 72.468 CARO MARTINEZ, MANUEL DI ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDRES DE LA DI ALM 72.627 RAMIREZ SANTACRUZ, JULIO DI MARTA 89.665 MARTINEZ CRUZ, MARIA CARMEN DI MARCOS 73.134 GARCIA RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI DI FLENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION DI FCO 73.134 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS DI FCO JOSE 89.885 ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA DI CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO DI CLE 73.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL DI MONTSERRAT 90.070 REY ARES, MARIA EUGENIA DI CRISTINA 73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN DI CAMINO 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL DI ALM 73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN DI FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN DI IREI 73.769 RUIZ TAPIA, LUIS DI BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS DI GOSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL DI JOS.	MARIA DEL ROSARIO
P1.998 NEBRA SERRANO, MARIA CARMEN D VIOLETA 88.504 RUZ MORENO, LUISA D JUL P2.254 LARRIBA LARRIBA, MODESTO D MERCEDES 89.016 FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO D SUS P2.312 ROMERO SANTOFIMIA, MIGUEL MARIANO D MIGUEL 89.101 LOPEZ ORTIZ, FELICIA D LUIS P2.373 ESQUIVIAS MORENO, CLEMENCIO D MARCOS 89.233 BERNABE GALLEGO, ANTONIO D MAR P2.414 MOYA ORTIZ, JUAN ANTONIO D LAURA 89.341 RIVERO SUAREZ, MARINO HERMENEGILDO D AYO P2.468 CARO MARTINEZ, MANUEL D ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDRES DE LA D ALM P2.627 RAMIREZ SANTACRUZ, JULIO D MARTA 89.665 MARTINEZ CRUZ, MARIA CARMEN D MAR P2.891 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLRENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION D FCO P3.134 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS D FCO JOSE 89.885 ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA D CRIS P3.196 ZAPICO FERNANDEZ, LUCIANO D CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE P3.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.070 REY ARES, MARIA EUGENIA D CRIS P3.635 FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN D CAMINO 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL D ALM P3.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D IREI P3.769 RIJIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS P3.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS.	MARCEDES
T2.254 LARRIBA LARRIBA, MODESTO D MERCEDES 89.016 FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO D SUS	JULIO ALBERTO
PZ.312 ROMERO SANTOFIMIA, MIGUEL MARIANO D MIGUEL 89.101 LOPEZ ORTIZ, FELICIA D LUIS PZ.373 ESQUIVIAS MORENO, CLEMENCIO D MARCOS 89.233 BERNABE GALLEGO, ANTONIO D MARCOS PZ.414 MOYA ORTIZ, JUAN ANTONIO D LAURA 89.341 RIVERO SUAREZ, MARINO HERMENEGILDO D AYO PZ.468 CARO MARTINEZ, MANUEL D ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDRES DE LA D ALM PZ.627 RAMIREZ SANTACRUZ, JULIO D MARTA 89.665 MARTINEZ CRUZ, MARIA CARMEN D MARTA PZ.891 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLRENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION D FCO PZ.1314 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS D FCO JOSE 89.885 ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA D CRISTINA PJ.196 ZAPICO FERNANDEZ, LUCIANO D CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE PZ.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.070 REY ARES, MARIA EUGENIA D CRISTINA PJ.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D CAMINO 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL D ALM PZ.769 RIJIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS PZ.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS.	SUSANA
P2.373 ESQUIVIAS MORENO, CLEMENCIO D MARCOS P3.414 MOYA ORTIZ, JUAN ANTONIO D LAURA P3.414 MOYA ORTIZ, JUAN ANTONIO D LAURA P3.415 RIVERO SUAREZ, MARINO HERMENEGILDO D AYO P3.468 CARO MARTINEZ, MANUEL D ROSARIO P4.467 RAMIREZ SANTACRUZ, JULIO D MARTA P5.467 RAMIREZ SANTACRUZ, JULIO D MARTA P5.468 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLRENCIO P5.414 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS D FCO JOSE P5.415 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS D FCO JOSE P5.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT P5.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT P5.437.637 FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN D CAMINO P5.446 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT P5.4563 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE P5.4769 RUIZ TAPIA, LUIS D LUIS P5.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS P5.997.996 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS.	LUIS
72.414 MOYA ORTIZ, JUAN ANTONIO D LAURA 89.341 RIVERO SUAREZ, MARINO HERMENEGILDO D AYO 72.468 CARO MARTINEZ, MANUEL D ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDRES DE LA D ALM 72.627 RAMIREZ SANTACRUZ, JULIO D MARTA 89.665 MARTINEZ CRUZ, MARIA CARMEN D MARTA 72.891 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLRENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION D FCO 73.134 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS D FCO JOSE 89.885 ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA D CRIS 73.196 ZAPICO FERNANDEZ, LUCIANO D CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE 73.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.070 REY ARES, MARIA EUGENIA D CRIS 73.635 FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN D CAMINO 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL D ALM 73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D IREI 73.769 RIUZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS 73.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	MARCOS
72.468 CARO MARTINEZ, MANUEL D ROSARIO 89.497 CALLE ORTEGA, ANDRES DE LA D ALM 72.627 RAMIREZ SANTACRUZ, JULIO D MARTA 89.665 MARTINEZ CRUZ, MARIA CARMEN D MARTA 89.665 MARTINEZ CRUZ, MARIA CARMEN D MARTA 72.891 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLRENCIO 73.134 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS D FCO JOSE 89.885 ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA D CRIS 73.196 ZAPICO FERNANDEZ, LUCIANO D CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE 73.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.070 REY ARES, MARIA EUGENIA D CRIS 73.635 FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN D CAMINO 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL D ALM 73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D IREI 73.769 RUIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	AYOCE
PZ.891 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSARIO DIONISI D FLRENCIO 89.780 MORENO MENENDEZ, CONCEPCION D FCO JOSE 73.134 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS D FCO JOSE 89.885 ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA D CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE 73.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.070 REY ARES, MARIA EUGENIA D CRISTINA D CRISTINA 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL D ALM 73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D IREI 73.769 RUIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS 73.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	ALMUDENA
73.134 GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS D FCO JOSE 89.885 ALVAREZ MARTINEZ, MARIA PEREGRINA D CRISTINA 73.196 ZAPICO FERNANDEZ, LUCIANO D CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE 73.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.070 REY ARES, MARIA EUGENIA D CRISTINA 73.635 FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN D CAMINO 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL D ALM 73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D IREI 73.769 RUIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS 73.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	MARTA
73.196 ZAPICO FERNANDEZ, LUCIANO D CRISTINA 90.008 RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO D CLE 73.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.070 REY ARES, MARIA EUGENIA D CRIS 73.635 FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN D CAMINO 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL D ALM 73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D IREI 73.769 RUIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS 73.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	FCO JOSE
73.416 PUERTAS AGUDO, JOSE MIGUEL D MONTSERRAT 90.070 REY ARES, MARIA EUGENIA D CRIS 73.635 FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN D CAMINO 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL D ALM 73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D IREI 73.769 RUIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS 73.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	CRISTINA
73.635 FERNANDEZ SAEZ, MARIA CARMEN D CAMINO 90.203 BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL D ALM 73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D IREI 73.769 RUIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS 73.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	CLEOFE
73.663 VALLE PEREA, MARIA CARMEN D FELIPE 90.372 PEREZ SANCHEZ, AGUSTIN D IREI 73.769 RUIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS 73.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	CRISTINA
73.769 RUIZ TAPIA, LUIS D LUIS 90.594 VELASCO DOTOR, MARIA CONCEPCION D SUS 73.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	ALMUDENA
73.973 BERMUDEZ PEÑA, JOSE LUIS D ROSA 90.796 ESTEBAN MAYO, ISABEL D JOS	IRENE
	SUSANA
74.015 ESCUDERO PRADA LUIS D AZUCENA 90.820 SANCHEZ VIVAS. CARMEN D PAT	JOSE
One of the state o	PATRICIA
74.078 MAYORAL RAMOS, JUAN JOSE D JOAQUIN 91.079 BADOSA COLLELL, MARIA DOLORS D CAR	CARLA
74.236 GUDE ARIAS, JOSE ANTONIO D RUBEN ALEJANDRO 91.377 GOMEZ GARCIA, CELIA D GEM	GEMA
74.298 RUA ARIAS, RICARDO DE LA D BORJA 91.429 ALONSO CLAVERO, PALOMA D JUL	JULIA
74.415 ALVAREZ SANJAIME, OSCAR D VIRGINIA 91.534 GIL SERRA, MARIA CARMEN D CAR	CARLOS
74.434 GARCIA ROMERO, FRANCISCO D FCO MANUEL 91.827 HERNANDO GONZALEZ, ANA ISABEL D GUII	GUILLERMO
74.614 MULA RIQUELME, CARMELO D RUBEN 91.862 GARCIA ROJAS, JULIO D PAB	PABLO
74.789 BARRENA SANCHEZ, JOSE EDUARDO D MARIA 91.923 GARCIA VALERA, MARIA LUZ D NAT	NATALIA

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO
92.053	GARCIA ROLLAN, ANTONIO	D	SERGIO	100.739	HOLGUERAS LOPEZ, PEDRO ANTONIO	D	ALVARO
92.188	PASTOR CABALLERO, MARIANO	D	EDURNE	100.939	MEDIAVILLA LOPEZ. CARLOS	D	HECTOR
92.307	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	D	FELIX	100.985	ANGULO MARQUINEZ, FRANCISCO JOSE	D	MIREN
92.350	SALGADO MAYOR, MARIA SOLEDAD	D	CITANIA	101.183	GENOVES PONS, FRANCISCO	D	ALBA
92.409	MANZANAS LLORENTE, JOSE LUIS	D	CARLOS	101.280	IGLESIAS CUARENTAL, MANUEL JESUS	D	LAURA
92.532	SOLIS LOPEZ, ANTONIO	D	FERNANDO	101.363	RODRIGUEZ SUAREZ, JOSE LUIS	D	ANA
92.682	ARROITA BASOCO, AMPARO	D	ESTIBALIZ	101.430	CORTES MARTINEZ, MANUEL	D	SHEILA
92.723	MANI OTERO, JOSE MANUEL	D	LETICIA	101.470	MARIN LUQUE, JOSE	D	BEGOÑA
92.798	ARCHE MARTIN, MARIA CARMEN	D	SERGIO	101.530	GARCIA COLLADO, JUAN EDUARDO	D	ALBERTO
92.846	FRAILE PEREZ, GREGORIO	D	ANA	101.604	CABRERA MOLINA, ANTONIO	D	LAURA
92.867	GARRIDO AMEZCUA, SEBASTIANA	D	MARIA DOLORES	101.705	LOMINCHAR LOZANO, JOSE LUIS	D	MARIA JESUS
92.893	COLMENERO PLAZA, ANA ROSA	D	IRATXE	101.893	DOMINGO MARTIN, ANGEL	D	TAMARA
92.944	CONGREGADO RODRIGUEZ, JOSEFINA	D	JUAN	102.128	LOPEZ LOPEZ, JUANA	D	ALEJANDRO
92.989	RODRIGUEZ VILLAR, MARIA INES	D	MARIA TERESA	102.256	ESTEBAN ESTEBAN, MIGUEL	D	MIGUEL
93.071	ROZAS REY, ROSA MARIA	D	MARIA	102.310	OLLERO SANGUINO, JUAN MANUEL	D	MARIA
93.119	PASCUAL JIMENEZ, MARIA ISABEL	D	FRANCISCO	102.405	DIAZ GOMEZ, FRANCISCO	D	MARIA JOSE
93.475	HERNANDEZ BUENO, FRANCISCO JAVIER	D	ANGEL JOSE	102.511	DOLERA CONTRERAS, JESUS	D	JOSE ANTONIO
93.886	PINO UTRILLA, M CARMEN	D	HIDALGO	102.815	GIL CRISTOBAL, ANA ROSA	D	ANTONIO
						D	
94.274	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE DAVID	D	MARINA	102.931	ZABALLOS SOLAZ, JOAQUIN		OSCAR
94.392	MARTINEZ OJEDA, MARIA SOCORRO	D	LARA	103.175	MONTERO BLANCO, MARIA JESUS	D	LUCIA
94.455	ORTEGA SALGADO, NICOLAS	D	ACAYMO	103.487	GUTIERREZ LOPEZ, JOSE ANDRES	D	MARTA
94.510	RODRIGUEZ BORRAJO, MANUELA	D	SARA	103.615	CRUZ SALVADOR, JOSE MANUEL DE LA	D	ALVARO
94.614	TAPIA SALAS, JOSE VICTOR	D	BEATRIZ	103.830	CONDE DIAZ, JESUS	D	JESUS-XIRAXI
94.739	SANCHEZ VAZQUEZ, FEDERICO	D	DOLORES	103.934	CASTILLO CAMPAYO, JUAN PEDRO	D	JUAN
94.767	MORENO ONORATO, FRANCISCO	D	FRANCISCO	103.995	ESCANDON SUAREZ, VICTOR JOSE	D	COVADONGA
94.853	ORTIZ MONTERO, FRANCISCO JAVIER	D	CARLOS	104.239	ARTADI IRUSTA, GREGORIO	D	DANIEL
95.058	BONILLA GONZALEZ, EULOGIO	D	JAVIER	104.561	ALLENDE CARDO, SATURNINO	D	DAVID
95.146	DIAZ ESTEBAN, MARIA CARMEN	D	JAVIER	104.667	HISADO OLIVERA, ANTONIO	D	FELIPE MANUEL
95.203	FERNANDEZ FERNANDEZ DE CASTRO, MARIA JOSE		ISABEL	104.724	CABEZUDO DE AVILA, LUIS	D	CRISTINA
95.384	OCAÑA IGLESIAS, RAMON BERNARDINO	D	CRISTINA	104.864	BENITA HERRAIZ, JUAN MANUEL	D	SARA
95.448	LOPEZ MACHANCOSES, MARIA DESAMPARADO	D	ENRIQUE	104.992	MUSLERA PAZ, JESUS MIGUEL	D	ASOCIADO
	<u>'</u>	D	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
95.580	GABRIEL RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE		JORGE	105.218	LOPEZ LOPEZ, GREGORIO	D	JAVIER
95.635	SANZ LOPEZ, ANGEL	D	DIEGO	105.489	CRESPO ALCORLO, MIGUEL ANGEL	D	MONICA
95.789	MARTINEZ CRUZ, TRINIDAD	D	GEMA	105.804	NAVARRO VELASCO, JUAN MANUEL	D	ABRAHAN
95.869	ALMENARA PELLEJERO, EDUARDO	D	SILVIA	106.094	FIDALGO VADILLO, MAXIMINO	D	SERGIO
96.002	RODRIGALVAREZ LATORRE, JOSE LUIS	D	ALVARO	106.331	PEREZ GONZALEZ, EUGENIO	D	MIRIAM
96.173	BOSCH TORRENT, JOSE MARIA	D	MARIA DEL MAR	106.500	ARSUAGA GARCIA, JUAN	D	MARIA
96.307	SANDOVAL ROBLES, MANUEL	D	LETICIA	106.883	CEPERO MUNOZ, JOSE LUIS	D	RAFAEL ANTONIO
96.434	CASTRILLO LOPEZ PUERTA, MANUEL	D	RUTH MARIA	107.085	RIVAS SAN EMETERIO, AGUSTIN	D	SARA
96.549	LEON PEREZ, VICTOR	D	VICTOR JOSE	107.653	MUÑOZ DIAZ, ISABEL	D	ISABEL
96.639	PEREZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	D	DARA	108.047	TORRES DIAZ, JOSE MANUEL	D	IAGO
96.796	LOPEZ LOPEZ, ANDRES	D	ANDRES	108.506	MARQUEZ ZORRO. ANTONIO	D	PURA
96.927	GARCIA MARTINEZ, ASENSIO	D	ZAIDA	108.719	MORAGA ALONSO, ALBERTO JOSE	D	MARIA
97.115	FERNANDEZ ASTIASO, ANGEL JUAN	D	MARIA	109.077	VAZQUEZ SANCHEZ, LUIS ENRIQUE	D	LAURA
				109.411		D	JAVIER
97.488	SIERRA COCA, ISIDORO BERNARDO	D	ISIDORO		AGUDO DIAZ, FRANCISCO JAVIER		
97.545	DIEGO GARCIA, RAMON	D	RAUL	109.441	ALVAREZ PEREZ, ANTONIO	D	CARMEN
97.570	PEREZ BENITEZ, JOSE	D	ESTEFANIA	109.652	SANCHEZ CARRASCOSA, PEDRO	D	PEDRO
97.714	RODILLA BAGUENA, FERNANDO	D	NATALIA	110.204	MENDOZA MEDINA, MANUEL	D	MANUEL
97.842	TORRE ORTEGA, MARIA CARMEN	D	ALMUDENA	110.333	CASTAÑO BENAYAS, MATIAS SANTIAGO	D	MARIA
97.932	SUAREZ LORENZO, HUMBERTO CELSO	D	MIGUEL	110.424	SANCHEZ TORIBIO, ANA ISABEL	D	LAURA
98.092	BASTANTE MERINO, ADRIAN	D	ESTHER	110.645	CUBERO TARIN, NURIA MARIA	D	NURIA
98.194	BERRAQUERO DURAN, JESUS CAUTIVO	D	SANDRA	111.040	ALONSO BLANCO, CESAR ANTONIO	D	RAQUEL
98.224	EGIDO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	D	AINARA	111.213	GUILLEN VILLANUEVA, GREGORIO	D	RUBEN
98.251	CORTES LAZARO, JOSE	D	ALICIA	111.549	PEREZ CAMPANERO ATANASIO, JUAN ANTONIO	D	REYES HENAR
98.303	TREMPS MESA, ENRIC	D	ENRIC	111.742	MILIAN BARRIO, LUIS	D	CARLOS
98.441	PRIETO GONZALEZ, JUAN IGNACIO	D	JUAN	112.668	EIJO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	D	JESUS
98.612	JUAREZ CARRERAS, FRANCISCO	D	ISABEL	113.272	MARTINEZ ARDILA, ANA MARIA	D	BEATRIZ
98.785		D	JOSE		ROMERO NOYA, JUAN	D	
				113.675	<u> </u>		SILVIA
98.883	MARTINEZ BUENO, JOSE MIGUEL	D	MIGUEL	114.691	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	D	NAIARA
98.931	UREÑA RUIZ, JUAN RAFAEL	D	ROBERTO	116.616	PALMERO ALVAREZ, JOSE RAFAEL	D	PATRICIA
99.070	PASTOR PASCUAL, MONTSERRAT	D	LAURA	120.028	MONEO SERRANO, CARLOS	D	MIREIA
99.387	RODRIGUEZ VENTANAS, MARCOS	D	MIRIAM,	121.665	FERNANDEZ GARCIA, JOSE	D	ALEJANDRO
99.475	CERVERA MERCADO, GREGORIO	D	RUTH	124.512	MORENO RIBAS, FERNANDO	D	FERNANDO
99.549	BARRIO SANZ, PEDRO	D	ENRIQUE	126.380	UZQUIANO DEL MAZO, PEDRO LUIS	D	ASOCIADO
99.760	SORIANO LUCAS, MARCIAL	D	JORGE	133.684	FELIPE TORRES, ANDRES	D	ANDRES
99.846	MONTERO ALBIAR, PEDRO	D	ANBEL	137.725	LOPEZ VILLAFRANCA, DANIEL VICENTE	D	DANIEL VICENTE
99.932	ACHA ORTEGA, PEDRO	D	AITZ	141.308	CASADO FERNANDEZ, AMANDO	D	JOSE
100.066	BAENA POLO, FRANCISCO	D	FRANCISCO	145.165	TALAYERO SAN MIGUEL, NURIA	D	NURIA
100.000	TERRAZA VILLALBA, MIGUEL	D	CARLOS	146.845	CASADO ANDRES, RODOLFO	D	RODOLFO
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	D					
100.245	NAVARRO BUSTOS, JOSE JOAQUIN		ANA	600.006	CUADRADO ANTOLINO, GONZALO	D	JOSE LUIS
100.466	SANTAMARIA CATALA, JOSE	D	IRIS	900.045	GRANDE TRULLENQUE, ALBERTO	D	ALBERTO

RECLAMACIÓN JUDICIAL ERE Nº 26/1999 y prejubilaciones 96/97/98/99 Telefónica

n cuanto a los procedimientos judiciales en curso, continúan pendiente de resolución tanto en la Audiencia Nacional como en el Tribunal Supremo. Toda la documentación presentada en su día, junto con los informes y dictámenes que se hacen referencia más abajo, consta en los expedientes de los Tribunales de justicia por haber sido remitida por el anterior Ministerio de Hacienda.

ASUNTO: ÚLTIMA RECLAMACIÓN JUDICIAL ERE/TELEFÓNICA 1999/2000 Exp. 26/99

Como consecuencia de las peticiones de compañeros habidas, del cambio de Gobierno, del nombramiento del nuevo Ministro de Economía y Hacienda y Secretario de Estado se va a proceder a la presentación de una última reclamación colectiva para aquellos que no estén incluidos en los procedimientos en curso y que sean del ERE Nº 26/99 (años 1.999/2.000/2.001)

En dicha reclamación se incluirá tanto los dictámenes del Defensor del Pueblo, del Consejo para la Defensa del Contribuyente y la Proposición de Ley del Partido Socialista que presentó en la Mesa del Congreso de los Diputados el 20 de febrero de 2.001 sobre la Tributación de las percepciones recibidas por prejubilación, con motivo de los escritos preparados en su día y dirigidos al Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero.

Las actuaciones administrativas y judiciales que se han iniciado en nuestro propio nombre y en nombre de antiguos empleados de Telefónica de España, S.A., que han resuelto su contrato de trabajo durante los años 1.999 y 2.000, al amparo del ERE, ya sea esta como jubilación anticipada, prejubilación, desvinculación, consisten en:

Existe preparado un procedimiento colectivo de reconocimiento individual de derechos, que se presentará como hemos dicho ante las autoridades de Hacienda, en los que se solicita: A) El reconocimiento de estar exento de pagar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) las cantidades que se perciben de Telefónica o Antares a razón de 45 días por años de servicio prestados (con el límite de 42 mensualidades) en concepto de indemnización por resolución del contrato de trabajo, en lugar de los veinte días por año que en la actualidad se les aplica. En relación con este aspecto El Consejo para la Defensa del Contribuyente ya se ha manifestado a nuestro favor, si bien dicho acuerdo no es vinculante para la Administración y es necesario instar judicialmente el reconocimiento de los derechos individuales.

B) El reconocimiento de que las cantidades que se perciban hasta el cumplimiento de los sesenta y cinco años de Telefónica o Antares, tienen la consideración de renta irregular a los efectos del indicado IRPF. El Defensor del Pueblo se manifestó a su favor.

Nuestros compañeros del País Vasco ya tienen reconocidas las mencionadas exenciones según los Decretos Forales publicados últimamente.

OTORGAMIENTO DE PODERES.-Se ha llegado en Madrid a un acuerdo con la NOTARÍA que trabaja habitualmente para este Montepío con la finalidad de establecer un procedimiento más cómodo, económico y evitar las esperas innecesarias en la firma de poderes. Este procedimiento consiste en cumplimentar en el Montepío el impreso entregado por la NOTARÍA donde cada uno consignará sus datos personales y en el que figurará el lugar, fecha y hora que tiene que personarse en la NOTARÍA para la firma de la escritura de Poderes. En provincias se continuará como hasta ahora remitiendo directamente los poderes y demás documentos a la Procuradora.

El coste estimado por persona que correspondería a la vía administrativa completa, y a la vía jurisdiccional hasta obtener la primera sentencia sería el siguiente: a) Poder notarial, varía en función del número de personas que lo otorguen. Diez personas aproximadamente 9,50 Euros. por persona. Individualmente 30 Euros aprox.

b) Procurador y Abogados 70 Euros. (Socios del Montepío 60) Este importe se ingresará en Madrid C/C BBVA Nº 0182.2061.08.0201513337 a nombre de la Procuradora Doña. María Soledad San Mateo y con la observación "ERE Telefónica"

El Poder General para Pleitos debe otorgarse a nombre de los Procuradores de Madrid siguientes: Doña. María Soledad San Mateo García, D. Eduardo Vélez Celemín y Doña. María del Carmen Otero García y a favor de los Letrados también de Madrid D. Francisco Trigo Gallardo y D. Alipio Conde Díaz, facultando a dichos Letrados para poder sustituir el mencionado poder. Dicho poder debe remitirse a la Procuradora Doña. Ma. Soledad San Mateo García c/ Goya 116, piso 6° A Madrid 28009 Tlfn. (914019894), junto con una copia del justificante del ingreso o transferencia, tres copias del contrato de prejubilación, o desvinculación firmado con Telefónica con su anexo correspondiente, dirección v teléfono.

Si hubiera de recurrirse ante el Tribunal Supremo, esta nueva fase solamente supondría el cincuenta por ciento de la partida de Abogado y Procurador.

La presentación de esta reclamación esta condicionada al menos a que se apunten 100 personas.

Francisco Trigo Gallardo

Abogado

c/ Juan Álvarez Mendizábal, 76 3°D

28008 Madrid

Tlf.: 91 541 61 05

trigodia@teleline.es

Alipio Conde Díaz

Abogado

c/ Isaac Peral

28015 Madrid

Tlf.: 91 550 10 57

alipio@icam.es

CONVENIO ESPECIAL EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Revalorización de bases de cotización y Prórroga automática.

La Orden 2865/2.003, de 13 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales, publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado día 18 de Octubre de 2.003, ha regulado el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

Con posterioridad y con fecha 12 de marzo la Orden TAS/819/2004, publicada en el Boletín oficial del Estado el pasado día 31 de Marzo, ha modificado el artículo 6 entre otros, estableciendo que "a) La base máxima de cotización correspondiente a la categoría profesional del interesado o en el Régimen en que estuviera encuadrado, en la fecha de baja en el tra-

bajo determinante de la suscripción del convenio especial, siempre que haya cotizado por ella al menos durante veinticuatro meses, consecutivos o no, en los últimos cinco años.

A opción del interesado que la hubiere elegido, esa base máxima podrá incrementarse en cada ejercicio posterior a la baja en el trabajo en el mismo porcentaje en que se aumente la base máxima del grupo de cotización correspondiente a su categoría profesional a efectos de conformar la base de cotización para el convenio especial a que se refiere este apartado."

CONCLUSIÓN. Todos aquellos que tengan firmado el Convenio Especial con la

Seguridad Social, aunque ya hayan recibido de la Tesorería General de la Seguridad Social la comunicación de que se accede a la solicitud de cambio de base de cotización, con efectos de 1 de enero de 2.004, deben volver a solicitar ya y cumplimentar en su propio beneficio el impreso (TA.004/CS) de SOLICITUD DE SUSTITUCION DE CONVENIO ESPECIAL AL AMPARO DE LA ORDEN TAS /2865/2003, a los efectos de la revalorización de bases de cotización que le pueda corresponder y la prórroga automática de la misma con carácter anual.

Más información en las oficinas de la Tesorería de la S.S. y en www.seg-social.es

A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE RECLAMACION JUDICIAL. NUEVO ERE. TELEFONICA 2.003 EXPEDIENTE 44/03. DESVINCULACIONES. I. Rentas Exentas.- Exención de 45 días.

Existe preparado un procedimiento para efectuar una reclamación colectiva ante el actual Ministerio de Economía y Hacienda y ante los Tribunales de Justicia para las desvinculaciones que se han producido y en el que se solicitará, el reconocimiento del derecho de estar exento de pagar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) sobre las cantidades que se perciban de Telefónica SAU, a razón de 45 días por años de servicio prestados (con el límite de 42 mensualidades) en concepto de indemnización por resolución del contrato de trabajo, en lugar de los 20 días por año de servicio que en la actualidad se aplican.

El fundamento de dicha reclamación está en la propuesta que el Consejo para la Defensa del Contribuyente efectuó a la Secretaria de Estado de Hacienda y en la que ponía de manifiesto a requerimiento de los escritos que presentamos, la vulneración del principio de igualdad y capacidad económica al otorgarse un mayor grado de exención al supuesto del despido improcedente y al de despido colectivo.

En dicha reclamación se incluirá el mencionado dictamen remitido por la Secretaria de Estado de Hacienda y que correspondía a los escritos dirigidos en su día a este órgano consultivo. Así como la resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del anterior ERE, que ponía de manifiesto el carácter de despido colectivo no voluntario.

RECURSOS.

Por tanto, las actuaciones administrativas y judiciales que se iniciaran, en nombre de antiguos empleados de Telefónica de España, S.A., que han resuelto su contrato de trabajo durante los años 2003 y 2.004, al amparo del ERE, 44/03 consisten en:

Existen preparado un procedimiento colectivo de reconocimiento individual de derechos, que se presentará como hemos dicho ante las autoridades de Hacienda, SOLICITANDO:

A) El reconocimiento de estar exento de pagar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) las cantidades que se perciben de Telefónica a razón de 45 días por años de servicio prestados (con el límite de 42 mensualidades) en concepto de indemnización por resolución del contrato de trabajo, en lugar de los veinte días por año que en la actualidad se les aplica. Ello supone en la práctica una exención de 4 a 6 años. En relación con este aspecto El Consejo para la Defensa del Contribuyente ya se ha manifestado a nuestro favor, si bien dicho acuerdo no es vinculante para la Administración y es necesario instar judicialmente el reconocimiento de los derechos individuales.

Nuestros compañeros del País Vasco ya tienen reconocida la menciona exención según los Decretos Forales publicados últimamente.

OTORGAMIENTO DE PODERES.-.Se ha llegado en Madrid a un acuerdo con la NOTARÍA que trabaja habitualmente para este Montepío con la finalidad de establecer un procedimiento más cómodo, económico y evitar las esperas innecesarias en la firma de poderes.

HONORARIOS. El coste estimado por persona que correspondería a la vía administrativa completa, y a la vía jurisdiccional hasta obtener la primera sentencia sería el siguiente:

a) Poder notarial, varía en función del número de personas que lo otorguen. Diez personas aproximadamente 9,50 Euros. por persona. Individualmente 30 Euros aprox.

b) Procurador y Ábogados 70 Euros. (Socios del Montepío 60) Este importe se ingresará en Ma-

drid C/C BBVA № 0182.2061.08.0201513337 a nombre de la Procuradora Doña. María Soledad San Mateo y con la observación "ERE 44/03 Telefónica"

El Poder General para Pleitos debe otorgarse a nombre de los Procuradores de Madrid siguientes: Doña. María Soledad San Mateo García, D. Eduardo Vélez Celemín y Doña. María del Carmen Otero García y a favor de los Letrados también de Madrid D. Francisco Trigo Gallardo y D. Alipio Conde Díaz, facultando a dichos Letrados para poder sustituir el mencionado poder. Dicho poder debe remitirse a la Procuradora Doña. Mª. Soledad San Mateo García c/ Goya 116, piso 6° A Madrid 28009 Tlfn. (914019894 tardes), junto con una copia del justificante del ingreso o transferencia, tres copias del contrato de desvinculación firmado con Telefónica con su anexo correspondiente, la dirección y teléfono.

Si hubiera de recurrirse ante el Tribunal Supremo, esta nueva fase solamente supondría el cincuenta por ciento de la partida de Abogado y Procurador.

Nota. El Tribunal Constitucional tiene establecido que únicamente han de considerarse situaciones susceptibles de ser revisadas con fundamento, aquellas que no hayan adquirido firmeza por haber sido impugnadas en tiempo y forma y no haber recaído todavía una resolución administrativa o judicial firme sobre las mismas. (art. 40.1 LOTC)

Las reclamaciones individuales pueden tener un costo superior a los 850 Euros.

Consultas o incidencias, dirigirse al correo electrónico del abogado D. Francisco Trigo: trigodia@terra.es

EL HOTEL DE LOS INVÁLIDOS de París

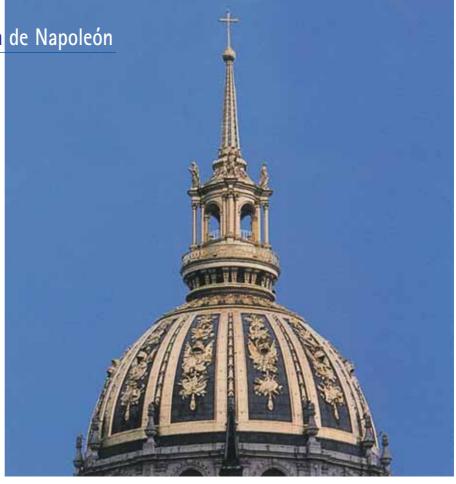
En él se encuentra la tumba de Napoleón

e estado de nuevo en París – a esta capital hay que volver siempre – porque es realmente bella e interesante desde todos los puntos de vista. Sin embargo, permítanme una pregunta sin mala intención: ¿no podrían ser más simpáticos, en general, los parisinos?. Si así fuera, sería una delicia, en especial para los turistas. Sin embargo, dejando aparte esta opinión, que he constatado que comparten muchos, se trata de una ciudad encantadora, cuna de los dorados años de la aristocracia versallesca del Rey Sol y del cortesano refinamiento y símbolo insdiscutible del "savoir faire" y de la elegancia mundial.

Tiene mil caras, mil facetas, mil aspectos. París es fiel a si mismo, lo que no es óbice para que se renueve constantemente. Sobre él se ha escrito tanto: quien ha nacido allí, quien lo ha vivido, quien lo ha visitado e incluso quien únicamente lo ha soñado. La civilización, la historia, el arte, la cultura, la gastronomía, la diversión y tantas y tantas cosas más. Allí está todo. "Je t'aime, ô capitale infâme" escribió Charles Baudelaire. La famosa Torre Eiffel, construída para la Exposición Universal de 1889 para conmemorar la revolución de 1789, es su gran símbolo. La capital francesa nunca se olvida, tanto que es cierta la mítica frase de que "siempre nos quedará París...". Su luz refleja en el Sena, su legendario río, todo su poder de seducción, que es extraordinario.

EL HOTEL NACIONAL DE LOS INVALIDOS

Aunque ya lo conocía, estuve casi todo un día en él. Mereció la pena. Hasta le época de Luis XIV no existía ninguna fundación articular para albergar a los soldados inválidos. En 1671, Luis XIV decidió construir el Hotel Nacional de los Inválidos para acoger a los veteranos de sus guerras. Se encargó la dirección de las obras al arquitecto Libéral Bruant, y en 1674 se pudieron instalar los primeros pensionistas. A partir de 1667, co-



FI Domo



Hotel Nacional de los Inválidos

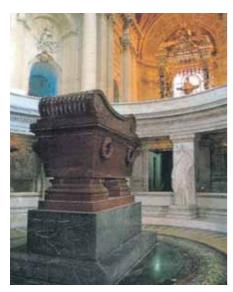
mienza la edificación de la iglesia que posteriormente se dividirá en la iglesia de los Soldados y en la Iglesia de la Cúpula (el Domo). Este proyecto terminará bajo la dirección de Jules Hardouin Mansart en 1706.

El 28 de agosto del mencionado año, Luis XIV, acompañado de toda la corte, inauguraba la iglesia del Domo que completaba un grupo arquitectónico realmente excepcional. Ya antes de su terminación el Domo fue unánimemente apreciado tanto por su magnificencia como por lo insólito de sus proporciones. Rivalizando con las cúpulas de San Pedro de Roma y de San Pablo de Londres, es si no la más grande, la más elegante y constituye el ejemplo perfecto del estilo jesuita francés.

Auténtica ciudad reducida, reglamentada según un sistema a la vez religioso y militar,

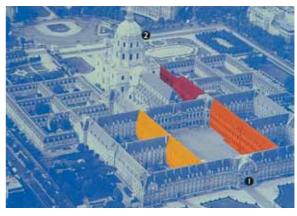


Estatua de bronce de Napoleón, de Seurre, 1833 (Los Inválidos)



Tumba de Napoleón

el Hotel Nacional de los Inválidos llegó a albergar a finales del siglo XVII a unos 4000 pensionistas. Dirigidos por sus oficiales, se dividieron en compañías y trabajaban en talleres de zapatería, tapicería y grabado. En la actualidad, la Institución Nacional de Inválidos prosigue con la vocación inicial de la Fundación. El centro, renovado a partir de 1975, se hace cargo hoy de unos cien mutilados admitidos por decisión ministerial.



Los Inválidos

LA TUMBA DE NAPOLEÓN

Es, por razones obvias, la auténtica estrella de los Inválidos visitada todos los años por una cantidad ingente de personas. En 1840 se decidió trasladar los restos del Emperador (Ajaccio 1769 - isla de Santa Elena 1821) a Francia tras 25 años de exilio. El 15 de octubre tuvo lugar la exhumación y los funerales nacionales se celebraron el 15 de diciembre. El ataúd fue provisionalmente instalado en la capilla de San Jerónimo hasta que se terminaron los trabajos de construcción de dicha tumba que duraron 20 años. Su autor, que no pudo ver el final de su obra, fue Louis Tullius Joachim Visconti. El 2 de abril de 1861 fue transferido el ataúd al sarcófago definitivo en presencia de Napoleón III.

La tumba de Napoleón ocupa un sitio de honor bajo el Domo sin desvalorizar los otros monumentos ni desvirtuar la elegancia de la arquitectura del lugar. La verdad es que impresiona, y mucho. Labrada en bloques de pórfido rojo, está colocada sobre un zócalo de granito verde de los Vosgos rodeado de una corona de laureles y de las inscripciones que recuerdan sus grandes victorias. En la galería circular, una serie de bajorelieves esculpidos por Simart ilustran las principales acciones del Imperio.

En el interior reposa Napoleón en uniforme de Coronel de Caballería, lleva el Gran Cordón de la Legión de Honor y su sombrero ha sido colocado sobre las piernas. Extendido frente al altar, la cabeza del lado de la puerta de la iglesia, su cuerpo está encerrado en seis ataúdes encajados los unos en los otros: uno de hojalata, otro de caoba, dos de plomo, otro de ébano y el último de ro-

ble. En el piso un mosaico policromado forma una estrella y recuerda el nombre de las principales victorias del Emperador. Alrededor, doce colosales estatuas aladas de mármol de Carrara esculpidas por Pradier, inspiradas en las cariátides de Erechteion, están adosadas a los pilares de la cripta frente al féretro y llevan en sus manos los símbolos de la victoria.

Aparte, es posible visitar varias salas de enorme importancia e interés –entre otras, las dedicadas a las dos Guerras Mundiales y a la Francia Libre, la del general De Gaulle – y a dos Departamentos, el de Artillería y el de los Emblemas. Un viaje mágico y fascinante a través de la historia. Parece como si se hubiese detenido el tiempo.

Y termino con una referencia a Napoleón, uno de los más grandes capitanes que han existido. Emperador de los franceses, está considerado como uno de los estrategas más brillantes de todas las épocas. Sus victorias militares todavía deslumbran aunque después fuera derrotado. Pero su gloria castrense y sus leyes civiles -tocó todas las teclas- todavía quedan ahí. Un hombre solo, de pequeña estatura, obtuvo logros formidables e increíbles, Un hombre que nació en una isla del Mediterráneo y murió en otra isla del Atlántico. Como gobernante civil, su legado a Francia fue monumental y, en buena parte, todavía permanece. Me lo comentó un francés: "Sin él, la historia de Francia y acaso la del mundo no hubiera sido la misma..." Le di la razón. Totalmente.



Con el respaldo de una entidad líder, con más de 100 oficinas de atención al asegurado, 16 clínicas propias equipadas con los últimos medios, más de 600 clínicas y centros médicos concertados repartidos por toda España.

Prima especial* de Asistencia Sanitaria Privada Completa para los asociados del MONTEPÍO DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL.

37,76 euros/persona/mes. Sin gastos iniciales de gestión

Para más información contacte con:



o en la dirección de e-mail: empresas.comercial@asisa.es

^{*} Consulte precios para mayores de 59 años.





SABEMOS LO QUE ES MÁS IMPORTANTE.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con el trato más personalizado. **Ser afiliado del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas.**

A todos los afiliados del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sanitas Multi es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de 20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas, y de servicios adicionales: programas de medicina preventiva y planificación familiar, asistencia dental básica, ... Número de póliza: 81023550.

 Esta oferta es también extensible a cónyuge e hijos, si deseas también incluirlos en tu póliza.

Prima* por persona y mes: (Sanitas Multi)

Edad	Hombre	Mujer
0 – 2	40,42 €	39,52 €
3 – 10	33,26 €	32,91 €
11 – 15	31,75€	31,39 €
16 – 19	31,83 €	31,48 €
20 – 24	33,36 €	43,02 €
25 – 29	33,26 €	43,73 €
30 – 34	33,72 €	46,06 €
35 – 39	33,80 €	45,34 €
40 – 44	34,25 €	44,09 €
45 – 49	49,90 €	53,21€
50 – 54	50,09 €	53,49 €
55 – 59	54,82 €	56,90 €
60 – 64	86,35 €	80,86 €
* D : (E.L. L.)	121/10/2004	

* Prima válida hasta el 31/12/2004, sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Para los afiliados al Montepío con edades comprendidas entre los 65 y 75 años ponemos a tu disposición Sanitas Oro. El seguro con el que disfrutará de un servicio exclusivo y una amplia cobertura adecuada a sus necesidades gracias a una asistencia sanitaria integral.

Número de póliza: 81074331.

Prima* única:

75,80 € por persona y mes

* Prima válida hasta el 31/12/2004, sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Sanitas Dental es el seguro que te ofrece la cobertura dental más completa como suplemento a Sanitas Multi o Sanitas Oro. Podrás acceder a una amplia gama de servicios y especialidades odontológicas con los tratamientos más modernos.

Suplemento* dental:

5,45 € por persona y mes

* Prima válida hasta el 31/12/2004, sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Para contratar este seguro o solicitar información adicional, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 91 378 15 87 / 91 731 93 48 o en sani.mes@mi.madritel.es





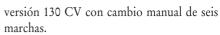
SANITAS. PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA.



FORD GALAXY 2004 Lujo familiar

n esta ocasión les toca el turno a un segmento que no es de los preferidos una gran aceptación. Nos referimos a los familiares en sus diversas versiones, monovolumen, compactos etc. En particular a los nuevos Ford Galaxy con las modificaciones 2004 que ya están en los concesionarios de la Red Ford. Las novedades de estos Galaxy se centran en cuestiones estéticas que modernizan la línea y resaltan el aire de familia Ford que caracteriza a otros modelos como son el Ford Focus o el Ford Mondeo. Los nuevos Galaxy se distinguen por un nuevo diseño de la parrilla del radiador con un marco cromado, una nueva rejilla inferior que, junto a los nuevos faros antiniebla, confieren un aire moderno al frontal. La línea lateral se beneficia de unos nuevos tiradores con inserciones cromadas y, en las versiones Ghia, las barras del techo también cromadas. En las versiones que incorporan llantas de aleación, estas son de nuevo diseño de seis radios.

motor 1.9 TDi de 115 caballos con caja de cambios manual de seis velocidades. Las Trend están disponibles con el motor de gasolina de 2.3 litros y 145 caballos con caja de cambios manual de cinco velocidades o los TDi en configuración de 115 o 130 caballos, siempre con cajas manuales de seis marchas. En lo más alto de la gama se encuentran las



Todos los Galaxy cuentan con un completo equipamiento de serie que, entre otros elementos, incluye tres filas de asientos en las versiones Trend y Ghia, equipo de audio CD6000 (CD6006 en Ghia). Para los más exigentes, aparecen nuevos paquetes opcionales denominados Ghia Executive y Ghia X. En el primero se incluye una nueva tapicería de cuero, llantas de aleación de 17 pulgadas, control de crucero, faros HID de xenón y sensor de distancia. El paquete Ghia X, además incluye la posibilidad de asientos de cuero o alcántara y asientos delanteros de estilo deportivo.

Además de los nuevos acabados y equipamientos opcionales, la gama de colores se renueva con toda una serie de nuevos tonos metalizados.

La conducción es muy cómoda y a pesar de su volumen y amplitud es muy manejable y en todo se parece a un turismo convencional.

Para moverse de vacaciones o con la familia es el coche ideal

Juan B. Grau



Desde atrás, los nuevos Galaxy destacan por unos grupos ópticos de nuevo diseño, de mayor tamaño y todavía más visibles desde cualquier ángulo.

La gama Ford Galaxy 2004 se estructura en torno a tres niveles de acabado: Ambiente, Trend y Ghia. En cuanto a las motorizaciones, las versiones Ambiente están asociadas al versiones Ghia. Estas pueden montar el poderoso motor de seis cilindros en V y 2.8 litros (204 caballos) bien con una caja automática de cinco velocidades, con posibilidad de accionamiento secuencial, o manual de seis marchas. En diesel, las versiones Ghia se ofrecen con el motor TDi 115 CV y caja automática Selectshift de cinco velocidades o en

Residencia Nuestra Señora de Begoña

n gran complejo residencial junto a la playa, en plena naturaleza, tranquilo con lugares y forma de ocio al alcance de todas las edades.

a residencia ofrece la posibilidad para largas estancias, con una selección de menús elaborados por profesionales de la nutrición y con posibilidad de menús de régimen.

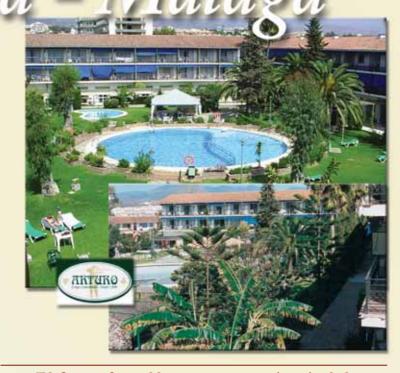
as estancias se realizan en Pensión Completa.

ituado entre Estepona y Marbella, a 300 Mts de la Playa y a 5 Km. de Puerto Banús.

uenta con 62 habitaciones y Apartamentos con los siguientes servicios:

- Piscina infantil y de adultos.
- Comedor para 200 comensales.
- Sala de Televisión.
- Sala de Juegos.
- Parque Infantil.
- Bar Cafetería.
- Pista de Tenis y Frontón.
- Amplias zonas ajardinadas.
- Servicio Medico Diario.
- ▶ Biblioteca.
- Aparcamiento privado y techado.

Los afiliados al Montepío de Teléfonos y familiares acompañantes siempre que compartan un apartamento o habitación, podrán beneficiarse de un 7,5% sobre la tarifa del colectivo telefónico. Quedan excluidos los periodos de verano (julio a septiembre, ambos inclusive) y Semana Santa (1 al 15 de abril).



El Grupo Cantoblanco, nuevo propietario de la Residencia desde Mayo de 2003, agradece al colectivo telefónico la gran acogida que ha recibido, y continuará prestando sus servicios con el mismo cariño y afán que había prestado la anterior gestión.

Oferta Especial para asociados
del Montepío de Teléfonos
Un 7,5 % sobre la tarifa
del colectivo telefónico
para los asociados del Montepío
familiares acompañantes

Información y Reservas Centralita: 952 760 500

Fax: 952 760 508

DITORE LIP almer y cal muc des de Re C

otel El Moresco Mojácar – Almería

I Hotel se encuentra en unos de los pueblos más atractivos del litoral almeriense con sus más de 7 Km. de playas y calas. El Hotel es punto de partida de muchas excursiones que se pueden realizar, desde Cuevas del Karst en Sorbas, Desierto de Tabernas con sus Poblados del Oeste y Reserva Zoológica hasta Parque Natural de Cabo de Gata... y muchos más.

ituado en el pintoresco pueblo de Mojácar, Almería a 2, 5 Km. de la playa y a pocos metros del centro del pueblo.

uenta con 147 habitaciones, todas con baño completo, televisión, teléfono y terraza con magnificas vistas. Además se complementa con los siguientes servicios:

- Recepción y Conserjería 24 horas
- Piscina en la azotea con solarium
- Bar Piscina en verano
- Comedor para 150 comensales y terraza para 120 comensales en verano
- Servicio Comedor Buffet Libre
- Sala de Televisión climatizada
- Video juegos, Dardos y Billar
- Bar Cafetería climatizado con terraza con pintorescas vistas
- Disponibilidad de Habitaciones con Aire Acondicionado
- Calefacción Central



El Grupo Cantoblanco les ofrece el Hotel **El Moresco** en Mojácar, Almería como otro destino para sus vacaciones.

Oferta Especial para asociados
del Montepío de Teléfonos
Un 15 % sobre la tarifa general
para los asociados del Montepío y
familiares acompañantes

Información y Reservas Centralita: 950 478 025

Fax: 950 478 262

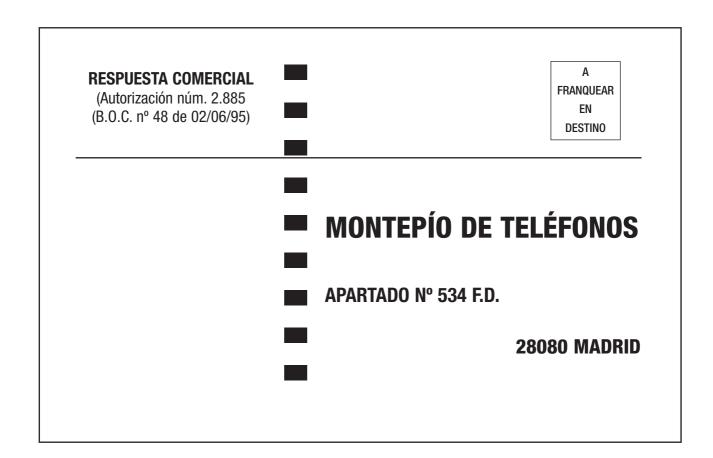


Boletín de inscripción al Montepio de Teléfonos

Mutualidad de Previsión Social

Montepio de Teléfonos

Valverde, 17 - 1° - 28004 Madrid Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70		
D. Empresa Departamento Fecha de ingreso		
SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SOCIO Y SUSCRIBE LOS DATOS PRECISOS.		
D.N.I		
Firma		
Nacio en		
Parentesco del beneficiario (Padres / conyuge / hijos)		
DATOS BANCARIOS PARA LA PERCEPCIÓN DE PRESTACIONES Y ANTICIPOS Y ABONO DE CUOTAS Entidad Oficina D.C. Número cuenta corriente		



Por la presentación de un compañero del Grupo Telefónica, cónyuge hijos o hermanos

Obtendrás el regalo que elijas

Remítenos el Boletín de Inscripción que se encuentra en el interior de la contraportada debidamente cumplimentado y te la haremos llegar a tu domicilio.





Marca en el recuadro el regalo que elijas.